



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Noviembre de 2018.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla
Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas
Integrante

Dip. Adrián López Solís
Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan
Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García
Secretaria General de Servicios Parlamentarios

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez
*Coordinadora de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales*

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor
*Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario*

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo*: **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones*: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 007

Mesa Directiva:

Dip. José Antonio Salas Valencia [PAN]
Presidente

Dip. Fermín Bernabé Bahena [MORENA]
Vicepresidente

Dip. Octavio Ocampo Córdova [PRD]
Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González [PRI]
Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias [PT]
Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 14 de noviembre de 2018.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 10:00 horas.

Vicepresidente:

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario. Sesión ordinaria del día miércoles 14 de noviembre de 2018. [Timbre]

Les ruego a los señores diputados tomen su curul, por favor.

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaria:

Buenos días.

Con su permiso, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, la de la voz [Ávila González Yarabí], Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Érik, López Hernández Teresa, López Solís Adrián, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Tinoco Soto Míriam, Toledo Rangel Alfredo Azael, Valencia Sandra Luz, Zavala Ramírez Wilma.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Contamos con el quórum.

Vicepresidente:

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.

Se les pide a los señores legisladores y legisladoras tomen su curul, por favor.

Se pide a la Primera Secretaría dar lectura, al Pleno, del orden del día.

Primer Secretario:

Sesión ordinaria del día
miércoles 14 de noviembre de 2018.

Orden del Día:

I. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 006, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre del año 2018.

II. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 44 fracción XVI bis, 69 tercer párrafo, 114 cuarto párrafo y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

III. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se deroga el artículo 1096 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Érik Juárez Blanquet, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

IV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Michoacán; y se reforma el primer párrafo del artículo 13 de la Ley de Fomento al Primer Empleo y a la Primera Empresa para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, presentada por el diputado Arturo Hernández Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

V. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 49 fracción XVI, 92 y 93 de la Ley Orgánica Municipal; y 71 párrafos tercero y cuarto, 87 inciso q) y 189 párrafos segundo, tercero y cuarto del Código Electoral, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Adrián López Solís, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Francisco Javier Paredes Andrade, del Partido Movimiento Ciudadano.

VII. Lectura de la Iniciativa de Ley de Archivos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Míriam

Tinoco Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

VIII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 20 primer párrafo, 51, 53, 115 primer párrafo, 116 primer párrafo y 117; y se adiciona el artículo 10 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Salvador Arvizu Cisneros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

IX. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 99 y 101 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los diputados integrantes del Comité de Comunicación Social.*

X. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones V del artículo 236 bis, IV y V del artículo 266; y se adiciona la fracción VI al artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Yarabí Ávila González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

XI. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos Sexagésimo Primero y el Artículo Segundo Transitorio del Decreto Legislativo Número 255, por el que se reformaron los artículos 14 y 17 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XVII Bis del artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y el Artículo Primero del Decreto Legislativo Número 654, por el que se autorizó al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a otorgar pensiones temporales a diversos ciudadanos, presentada por la diputada Lucila Martínez Manríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

XII. *Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se propone terna para la elección del Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría, presentada por la Junta de Coordinación Política. Y toma de protesta.*

XIII. *Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se ordena el archivo definitivo del Dictamen de primera lectura de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; y de Puntos Constitucionales.*

XIV. *Lectura de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Transitorio Segundo de la Ley de Zonas Económicas Especiales del Estado de Michoacán de Ocampo, referente a la publicación del Reglamento de*

la ley, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XV. *Lectura de la Propuesta de Acuerdo para que se apruebe celebrar, el día 12 de noviembre de cada año, un Acto Cívico en el Jardín de Villalongín, como homenaje a los precursores de la Revolución Mexicana en Michoacán, presentada por el diputado Osiel Equihua Equihua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XVI. *Lectura del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a que se incluya en la currícula la asignatura de Toxicología, dentro de las licenciaturas de Enfermería, Salud Pública, Veterinaria y Medicina, presentado por la diputada Mayela Del Carmen Salas Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XVII. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobernador del Estado y al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado para que instruyan en la creación de un fideicomiso público que tenga como fin coadyuvar a la autoridad en el diseño, la elaboración y ejecución de un plan integral y cuyo objeto incluya estudios, programas, acciones y obras por la vida del Lago de Pátzcuaro, presentada por el diputado Omar Antonio Carreón Abud, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

XVIII. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador, para que retire la invitación al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela para asistir a su toma de posesión como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Javier Estrada Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

XIX. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto al Presidente Electo para que las oficinas de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante sean instaladas en la Ciudad de Lázaro, Cárdenas, Michoacán, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XX. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente Electo para que delimiten treinta kilómetros a la redonda de la Zona Económica Exclusiva Lázaro Cárdenas-La Unión, como zona franca; y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que los recursos excedentes de la API del Puerto de Lázaro Cárdenas puedan ser utilizados en beneficio de*

los habitantes del Estado y del Municipio, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXI. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que cubra el déficit presupuestal, que hasta la fecha se viene presentando en el rubro educativo del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los diputados integrantes de la Comisión de Educación.

XXII. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de las secretarías de gobierno de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial; y de Obras Públicas, elaboren, actualicen y difundan permanentemente el Programa Estatal de Protección Civil y el Atlas de Riesgos, presentada por la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XXIII. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, así como a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que detengan, a la brevedad, los aumentos en la tarifas de energía eléctrica, presentada por el diputado Adrián López Solís, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXIV. Lectura, discusión y votación en su caso del Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador, para que, a través de su equipo de transición, en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, se dé continuidad al decreto que declaró la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas-La Unión, presentado por el diputado Francisco Javier Paredes Andrade, del Partido Movimiento Ciudadano.

XXV. Lectura del Posicionamiento en relación con el derecho a la vida, presentado por el diputado Hugo Anaya Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XXVI. Lectura del Posicionamiento en relación con el derecho a la vida, presentado por el diputado Arturo Hernández Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cumplida la instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Muchas gracias, diputado Secretario.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO del orden del día, y atendiendo al hecho de que el Acta Número 006, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2018, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Cristina Portillo Ayala a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

*Exposición de motivos de la
Dip. Cristina Portillo Ayala*

Gracias, Presidente.
Con su permiso:

A nombre de la Fracción Parlamentaria en este Congreso de MORENA, presento la siguiente iniciativa de reforma constitucional.

No puede haber un gobierno rico y un pueblo pobre, eso es una verdad irrefutable. Y es que, frente a la realidad, lacerante de la existencia de millones de pobres, no es posible coexistir naturalmente con un Gobierno en donde funcionarios ganen más que el Presidente de la República. Esto se va a acabar muy pronto en nuestro país.

El presidente electo Andrés Manuel López Obrador ha insistido en la necesidad de avanzar en una política salarial de la alta burocracia, en congruencia con la realidad que viven millones de trabajadores asalariados y no asalariados de México, y hacia la congruencia que debemos de apuntar en este Congreso.

Esto significa establecer un sistema de sueldos que permita vivir decorosamente a los integrantes de Gobierno, pero que no insulte a la mayoría de los mexicanos que hoy apenas sobreviven con un sueldo diario mínimo de \$88.36. En México, durante los últimos ocho años, de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social [CONEVAL], 3.9 millones de mexicanos se incorporaron a la categoría de la pobreza, por lo cual hoy en México 53 millones 400 mil mexicanos califican como pobres en un país cuya población total asciende a 124 millones de personas, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.

Esto es el peor de los absurdos que vive nuestro país. En este contexto, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos aprobó, para estar vigente en México desde el 1° de diciembre de 2017, un salario mínimo de \$88.36, es decir, \$2650 al mes; esto es prácticamente un sueldo de miseria frente a los sueldos insultantes de la alta burocracia, la de Michoacán, por ejemplo.

Mientras el presidente Enrique Peña Nieto reporta un sueldo mensual de 209 mil pesos, el Gobernador de Michoacán sostiene un ingreso de \$102,762; lo más alarmante e inequitativo, de acuerdo al tabulador con la remuneración salarial de mandos medios y superiores de Michoacán, es que existen funcionarios del Gabinete Estatal que ganan aún más que el Gobernador. Y voy a dar solo una referencia: con una remuneración bruta de \$106,103.15 estarían cuatro integrantes del Gabinete en este supuesto: el Secretario Particular del Gobernador, el Secretario de Gobierno, la Coordinadora de Comunicación Social, el Secretario de Finanzas y Administración, y algunos otros.

En esta danza de cifras y sueldos, el más afectado es el pueblo michoacano. Más allá de un nombre y apellido de funcionarios y de gobiernos de tal o cual partido, despersonalizando este debate, es un asunto

lacerante que atraviesa todo nuestro país. Las cifras de estos sueldos –como decía–, el más afectado es el pueblo, el pueblo michoacano, pues con resultados de la administración que están a la vista, no se justifica que un funcionario, por mayor o superior que sea, gane hasta 40 veces más que lo que gana el más pobre de los obreros. En esta lógica es en que no se puede tener un gobierno rico y un pueblo pobre en Michoacán.

Los integrantes de la fracción legislativa de MORENA propusimos, desde el principio de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, una reducción de salarios de las y los diputados, y la respuesta fue sorprendentemente positiva, acogida por todas las fracciones. Y enhorabuena que desde el Poder Legislativo pongamos un ejemplo a los poderes estatales en Michoacán; lo que permitimos avanzar con este acuerdo político para que nuestros sueldos no superen el tope salarial impuesto al propio Presidente entrante.

Pero el tema de salarios no puede permanecer solo a esta escala, y es que no solo las y los diputados de este Congreso tendremos que ajustar nuestras percepciones aún más. Por eso, en congruencia con la política salarial federal entrante, y a partir de las reformas que ya fueron aprobadas en la Cámara federal para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores de MORENA preparamos las reformas a diferentes ordenamientos, que nos permitan presentar y aprobar la Ley de Austeridad Salarial de los Servidores Públicos de Michoacán, que requerirá a su vez la modificación de diferentes ordenamientos, como la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán, la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Michoacán, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y el Código Penal en Michoacán. Es una reforma integral y transversal que se tendrá que dar en Michoacán para poder tener esta nueva realidad tangible.

Compañeras y compañeros diputados, un primer paso que nos aproxime a materializar la Ley de Austeridad Salarial del Estado de Michoacán es la presentación de esta Iniciativa de reforma constitucional con Proyecto de Decreto al numeral 44 de la Constitución, donde contempla las facultades del Congreso y su atribución para legislar en materia de políticas de sueldos, salarios y prestaciones.

De igual forma, se reforma el párrafo tercero del artículo 69 de la Constitución local, pues las remuneraciones deben de estar en armonía con

los numerales 123 y 127 constitucionales; porque resulta fundamental para los propósitos de la nueva Ley Salarial de Michoacán que los ayuntamientos, los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, entidades de la Administración Pública Estatal y cualquier otro ente público, observen los límites de dicho artículo 127 de nuestra Carta Magna; esto además obliga a reformar los artículos 114 y 148 de la Constitución local, conforme a la presente iniciativa.

Más allá de ser uno de los 50 lineamientos generales para combatir la corrupción y ejecutar una política de austeridad republicana en el Gobierno entrante, el presidente electo Andrés Manuel López Obrador pide concretar algo que ya planteaba el Benemérito Presidente Benito Juárez: "Que el funcionario público aprenda a vivir en la justa medianía". Este es un clamor popular al cual tendremos que estar al nivel de la demanda social este Congreso.

Ojalá logremos los consensos suficientes para tener esta nueva realidad en Michoacán; y eso es aún más necesario en un país de 53 millones de pobres, en donde una minoría vive en opulencia desbordante y donde tenemos un Gobierno saliente que se caracterizó por la corrupción, el dispendio y la insolvencia moral.

Por favor, quisiera yo que pudiéramos todas las fracciones revisar esta iniciativa con proyecto de decreto, cuyo fin último será el aprobar la Ley de Austeridad Salarial de los Servidores Públicos, no a la luz de una propuesta de un grupo político, no, sino de este Congreso y, además, creo que es importante responder a esta medida como Poder Legislativo a los más necesitados. En esta medida nos ganaremos el respeto de los ciudadanos.

Muchas gracias.

Vicepresidente:

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

Antes de pasar al tercer punto del orden del día, bienvenidos los jóvenes de diferentes escuelas y facultades de la Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, invitados por el diputado Adrián López Solís.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Érik

Juárez Blanquet a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Érik Juárez Blanquet*

Con su permiso, señor Presidente.
Compañeros diputados,
diputadas. Amigos de la prensa.
Jóvenes, ciudadanos michoacanos
que el día de hoy están presentes
en este Congreso del Estado:

Muchas de las iniciativas que presentamos comúnmente en esta Cámara, mis compañeros diputados y su servidor, parten sin duda de la cotidianidad de los retos a los que nos enfrentamos afuera todos los días; de manera particular, la propuesta que hoy presento surge de la labor de todos los días de una abogada amiga mía, la Lic. Janeth Lemus Salgado, quien se acercó a nuestro equipo de trabajo para proponer la derogación de este artículo en el Código Civil de lo Familiar.

Aparentemente es una iniciativa muy sencilla, pero que ayuda en mucho al tema de los juicios sobre la rectificación de las actas de nacimientos. Les voy a explicar, de una manera muy sencilla, de qué es lo que trata.

En todos los municipios sucede, en todo Michoacán, que hace muchos años, y a la fecha todavía es común, que los oficiales del Registro Civil cometían muchos errores a la hora de elaborar la actas de nacimiento, de redactarlas; pero también los señores padres de familia daban los datos de manera incorrecta, y hay miles de errores que padecen esas generaciones, por eso se hace necesario simplificar los trámites de rectificación, aclaración y levantamiento de actas en el Registro Civil.

Estos juicios, como todos los que son abogados lo saben, se promueven a través de un juicio especial oral, de acuerdo al artículo 1000 fracción IV de Código Familiar para el Estado de Michoacán y, una vez que se tiene la sentencia procedente, en la primera instancia, en atención al artículo 1096, de manera oficiosa se remiten los oficios o los autos a la segunda instancia, lo que en la práctica retarda esto aproximadamente más de 2 meses; eso sin contar el tiempo que se tarda el juicio en la primera instancia, el trámite, mejor dicho.

Razón por la cual les propongo la derogación del artículo 1096, considerando que las actas del estado civil, de manera general, son documentos primordiales en la vida cotidiana de una persona, y revisten una

importancia fundamental al momento, a la hora de hacer un sinnúmero de trámites.

Voy a citar el ejemplo de que son los grupos vulnerables, como los adultos mayores, los niños, los que luego requieren hacer muchos trámites, incluso para ingresar a los programas sociales, o sencillamente para tramitar el pasaporte. Entonces, todo ese tiempo que pierden en, primero, en el trámite en la primera instancia, luego en segunda instancia, pues les complica la existencia, les causa mucho problema para sacar adelante esos trámites que son fundamentales, o que son vitales por las circunstancias o la situación que están pasando.

Tomando en cuenta lo anterior, es de señalarse que la tardanza de este procedimiento judicial, por sí mismo, afecta la esfera jurídica de quienes se encuentran en este supuesto; sin embargo, les digo, afecta mayormente a los grupos vulnerables que requieren atención especial.

Por eso, compañeros y compañeras, ojalá podamos simplificar este trámite, que es tan común en nuestra vida diaria, en nuestra vida cotidiana; pero que nos puede llevar meses. Yo le solicito a esta Soberanía que derogemos el artículo 1096 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Muchísimas gracias por su atención.

Vicepresidente:

Adelante, diputado.

*Intervención del diputado
Francisco Javier Paredes Andrade*
[Desde su lugar]

Gracias, Presidente:

Preguntarle a mi compañero diputado si me permite suscribir su iniciativa, pues considero de importancia justamente que se derogue este artículo 1096, toda vez que entorpece la función de la ley, y recordando –desde luego– que tiene que ser pronta y expedita.

Entonces, si me permitiera suscribirme a su iniciativa, sería un gran honor.

Gracias.

Vicepresidente:

Muy bien, pues creo que contestó afirmativamente, señor diputado. Igual si hay otro diputado que quiera suscribir la propuesta...

Adelante, diputado Alfredo.

*Intervención del diputado
Alfredo Ramírez Bedolla*
[Desde su lugar]

De igual manera, solicitar suscribir la iniciativa.

Creo que es tema trascendental, ya había una propuesta en la Legislatura anterior, podemos retomarla, para lograr que la rectificación de las actas las hagan los oficiales y las oficiales del Registro Civil, que son los que tienen toda la información historia y expedientes, y descargar el trabajo de los juzgados, y más aún, acortar los tiempos y ser mucho más expeditos en esta necesidad que tienen miles y miles de michoacanos.

Diputado, felicidades por la propuesta.

Vicepresidente:

Pues se le pregunta al diputado Érik Juárez si acepta la adhesión del señor diputado a su propuesta. Y si alguien más, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tomar nota...

Esta Presidencia, le pide por favor, creo que ahí están... diputada Teresa, la diputada Mayela, se adhieren a la propuesta, señor diputado, ¿está usted en las condiciones de aceptar la adhesión?... Muy bien.

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

Antes de pasar al cuarto punto del orden del día, le damos la bienvenida a la maestra Lizbeth Catalán Guadarrama, del Telebachillerato 167, y a los alumnos de la comunidad de las Juntas, municipio de Tuzantla, invitados por el diputado Octavio Ocampo. Muchas gracias, que nos visitan.

[Aplausos]

EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Hernández Vázquez a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Arturo Hernández Vázquez*

Dip. Presidente de la Mesa
Directiva del Congreso del
Estado de Michoacán.
Compañeros de la Mesa:

El que suscribe, Arturo Hernández Vázquez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en los artículos 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento *Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene: Se reforman las fracciones XIII, XIV y se adiciona la fracción XV al artículo 8°; se reforma la fracción XIV del artículo 9°; se reforman las fracciones IX, X y se adiciona la fracción XI al artículo 12; se adiciona la fracción IX bis al artículo 14; se adiciona la fracción XI bis al artículo 23, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Michoacán; se adiciona la fracción II bis al artículo 12; se reforma el primer párrafo del artículo 13 de la Ley de Fomento al Primer Empleo y a la Primera Empresa para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios*, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Agradezco a los estudiantes de la Universidad UNIDEP de Tangancícuaro, por acompañarnos en este día.

La generación de empleos formales y bien remunerados es hoy una de las demandas más sentidas en nuestro Estado, principalmente en las y los jóvenes, quienes al egresar de las universidades se enfrentan a una cruel y ruda realidad, que es la falta de un empleo, sobre todo en el campo, para el cual se invirtieron tantos años de estudio y recursos económicos, una realidad que estoy seguro muchos de los aquí presentes vivieron, en especial todos los jóvenes que están terminando de estudiar, incluso su servidor.

Los jóvenes, con datos proporcionados por el INEGI, representan más del 34% de la población económicamente activa en Michoacán; tenemos un índice demográfico muy importante, es decir, el potencial que podríamos aprovechar, si realmente pudiéramos invertir más en nuestros jóvenes, pero desafortunadamente no se hace. En el nivel superior, con datos proporcionados por la Secretaría de Educación, se tiene un estimado de más de 110 mil jóvenes cursando una carrera a nivel licenciatura.

Cuando se egresa de la vida universitaria uno cree que literalmente se va a comer al mundo, que se tienen los elementos técnicos suficientes para poder ingresar al campo laboral; pero la sorpresa es totalmente frustrante, al enfrentar el estar tocando puertas y dejando currículos que con seguridad que no serán

vistos. Estar en la espera de una llamada telefónica, así como en decir entre los conocidos: “ahí te encargo si sabes algo”, la paciencia se va agotando y la frustración va creciendo.

Nuestros jóvenes llegan a una encrucijada por la cual tienen que decidir, una: ser contratados en el mejor de los casos, por empresas o cadenas comerciales que en su mayoría sobreexplotan a las personas con jornadas extenuantes, salarios muy bajos y, ante todo, no se pone en práctica los conocimientos adquiridos.

Otra opción que se tiene es la de emigrar al país vecino del Norte, situación que es muy común en los municipios de este Estado, en donde un familiar allá te dará un trabajo e irás en la búsqueda del *sueño americano*. Si bien es cierto que, con datos proporcionados por el BANXICO, las remesas en Michoacán ascienden a los 2,921 millones de dólares, por lo cual ocupamos el primer lugar a nivel nacional, lo que representan casi el 12% de todo lo que produce Michoacán, también es cierto que más de 15 mil michoacanos al año emigran a Estados Unidos, siendo la mayor parte de ellos jóvenes y muchos de ellos ya con título universitario.

Una tercera opción es la dedicarse a la informalidad que, con cifras aportadas por el INEGI, en nuestro país existen casi 30 millones de personas que se dedican al empleo informal en todas sus modalidades, lo que representa que 6 de cada 10 empleos son informales.

En las tres opciones anteriormente enunciadas, podemos ver que no son las mejores para nuestros jóvenes, sino solamente paliativos para irlos llevando, ir sobreviviendo.

Un estudio proporcionado por el Colegio de México refleja que el 30% de las personas desempleadas en México tiene nivel licenciatura, y no es por falta de capacidad, es por la carencia del empleo. Casi 4 millones de personas están subocupadas, es decir, que tienen un trabajo pero estarían dispuestos a trabajar más horas porque no les alcanza con lo que ganan. El 80% de los puestos que laboralmente se ofertan lo más que te ofrecen ganar son \$5,000 mensuales en promedio, trabajando más de 12 horas al día y seguro, sin presentaciones. Y una cifra que es realmente alarmante es que 2 de cada 5 universitarios titulados, no tienen empleo o trabajan de manera informal.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo estima que a nivel nacional el 58% de los jóvenes que busca empleo tiene una formación superior. Hoy, en nuestro país, salieron a buscar 1.8 millones de personas

un empleo, a meter una solicitud; de estos, 827 mil son jóvenes, y ¿saben qué?, no tuvieron la suerte, no fueron contratados. Para el caso de Michoacán, el INEGI reporta que tenemos más de 30 mil jóvenes que no tienen un empleo, y además ocupamos el cuarto lugar a nivel nacional en desempleo; esto último con base en cifras del Sistema Nacional del Empleo. De esta magnitud es el problema que estamos viviendo.

Día a día el problema sigue creciendo, y la pobreza aún más; todo, por la falta de políticas públicas y de una visión que promueva más allá de las macroinversiones de empresas transnacionales, el fomento del autoempleo, “y no hablo de changarros” –como comúnmente se les dice–, hablo de potencializar el talento de nuestros jóvenes estudiantes, principalmente a nivel universitario; hablo de que tengan “cancha pareja” para competir y establecer sus micro, pequeñas y medianas empresas en el ámbito legal y formal; hablo de que se les apoye y se les dé seguimiento a sus productos para que puedan ser comercializados y, en su caso, exportados, para generar ingresos para ellos y sus familias.

De forma despectiva y negativa, se ha tomado el término de conformación de microempresas, en términos generales, como un sinónimo de un premio de consolación, al decir: *no la hiciste en lo grande, pues ahora pon “tu negocito”*; considero que esa no debe ser la visión. Las micro, pequeñas y medianas empresas no deben ser tomadas como el fomento de una visión neoliberal, ni tampoco capitalista; son –a mi parecer– una verdadera forma de construir y potencializar el talento de los miles de estudiantes que ven truncados sus sueños porque se ven limitados a un campo laboral que ofrece pocas oportunidades.

Lo que sucede –y lo puedo decir, porque a un servidor le pasó– es que sales con tu título en mano y realmente te enfrentas a competir con los grandes negocios ya establecidos de forma por demás inequitativa; en contraparte, algunos de los programas gubernamentales permiten acceder a créditos, pero esto es una situación en donde necesitas tener primero un capital inicial para poder echar andar tu negocio, lo cual es totalmente ilógico.

No se sabe a dónde recurrir, qué hacer, cómo iniciar, en dónde preguntar; los plazos, además, la falta de vinculación entre las instituciones académicas y los alumnos, para facilitarles la puesta en marcha de sus empresas.

Ante esto, es que vengo a proponerles una forma sencilla y práctica para que se puedan incentivar la

creación de micro, pequeña y mediana empresas, así como las denominadas primeras empresas. Ciertamente que ya tenemos dos leyes en esta materia en particular, no obstante, los resultados han sido muy escasos. Considero que falta en ambas un elemento fundamental en la misma, que es elaborar y publicar manuales de información.

Estos manuales creo que vendrían a subsanar vacíos de información, y se clarificarían bastantes dudas que se tienen para la instalación de una micro, pequeña y mediana empresa; así como en las primeras empresas de jóvenes. Desde el momento que ya se sabe a dónde recurrir y los requisitos que se requieren, hasta recibir la capacitación financiera, legal, en temas de evaluación de proyectos, y los pasos a seguir uno a uno, los créditos disponibles, las reglas de operación que tienen, un padrón de proveedores y convenios con cadenas comerciales para la venta de sus productos, cómo se puede exportar, técnicas de mercado para establecer nichos y vinculación con las instituciones académicas, y así como los incentivos fiscales que hay.

Aunado a lo anterior, propongo que un diputado de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios del Congreso del Estado sea integrante también del Consejo Estatal para la Competitividad, situación que actualmente no está, y quienes a su vez serían los que aprobarían los manuales informativos que la Secretaría de Desarrollo Económico elaboraría en conjunto con autoridades académicas.

Estos manuales se difundirían de manera gratuita por medios electrónicos e impresos, y al mismo tiempo se daría consultoría gratuita en el seguimiento y evaluación de sus proyectos.

Como se puede apreciar, es una reforma sencilla pero direccionada para apoyar a nuestros estudiantes universitarios y egresados, quienes seguramente les agradecerán en demasía que se les apoye en estos momentos donde la situación laboral en el Estado atraviesa por una condición sumamente crítica. Estamos impulsando líderes empresariales, gente comprometida con la transformación de sus regiones, al mismo tiempo estamos aprovechando y potencializando sus talentos, para que no emigren a otras ciudades o del país.

Los retos son mayores, pero nuestros jóvenes están dispuestos a enfrentarlos, solamente necesitan que se les apoye, que se les informe, que se les acompañe. No es darles dinero, ni fomentar *ninis*, es darles herramientas reales para que generen ingresos económicos para ellos y para sus familias.

En Acción Nacional tenemos claro lo que decía nuestro fundador Manuel Gómez Morín: “Lo más urgente es crear conciencia ciudadana, para que los mexicanos se percaten de los problemas que tiene el país y despertará en ellos el deseo de participar en la solución”.

Es cuanto, diputado Presidente.

Vicepresidente:

Muchas gracias, diputado Arturo Hernández Vázquez.

Túrnese a la Comisión de Industria Comercio y Servicios para estudio, análisis y dictamen.

¿Quién solicitó el uso de la voz?...

Okey. El diputado David, adelante.

*Intervención del diputado
David Alejandro Cortés Mendoza
[Desde su lugar]*

Simplemente para pedirle al diputado Arturo Hernández me permita suscribirme a su iniciativa; y reforzar la importancia que tiene su iniciativa para la inserción de los jóvenes en el área laboral, y que podamos crear realmente esa conciencia ciudadana y del Estado para la buena inserción de los jóvenes en el futuro de nuestro Estado.

Muchas gracias.

Vicepresidente:

Se le pregunta al señor diputado Arturo Hernández: ¿acepta la suscripción?...

Dip. Arturo Hernández Vázquez:

Con mucho gusto, y lo agradezco.

Vicepresidente:

Igualmente, si algún otro diputado desea suscribir la iniciativa, se les pide manifiesten con la mano levantada... Y se instruye a Servicios Parlamentarios tomar nota, por favor.

Antes, sí, señor diputado...

Dip. Norberto Antonio Martínez Soto:

Solicitarle a mi amigo Arturo Hernández adherirme a esa importante iniciativa; me parece importante

potencializar y apoyar a los jóvenes en la adhesión a la generación de empleos formales en el Estado de Michoacán. Por favor, compañero.

Vicepresidente:

Ha aceptado.

Igual, se le concede el uso de la palabra a la diputada Wilma.

Dip. Wilma Zavala Ramírez:

De la misma manera, pedirle al diputado Arturo, me permita sumarme a su propuesta.

Vicepresidente:

Diputado Arvizu...

Dip. Salvador Arvizu Cisneros:

De la misma manera, que me permita suscribir su propuesta, por favor.

Vicepresidente:

Le pido a Servicios Parlamentarios tome nota de cualquier otro diputado que quiera suscribir esta iniciativa que presenta el señor diputado.

De igual manera, damos la bienvenida a la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, a Ilse Camacho. Bienvenida, este Congreso la recibe. Gracias por su presencia.

[Aplausos]

EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Adrián López Solís a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Adrián López Solís*

Con su permiso, señor Presidente.
Compañeras y compañeros de la
Mesa directiva.
Compañeras y compañeros
Diputadas, diputados.
A los representantes de los
medios de comunicación:

Y saludar con mucho gusto a las jóvenes a los jóvenes, hombres y mujeres, que hoy nos visitan provenientes

de las diferentes escuelas y facultades, principalmente de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Muchas gracias.

Agradezco a mis compañeras y compañeros diputados su atención. Hoy está con nosotros este grupo de jóvenes muy representativo, mujeres y hombres que vienen a ser testigos de cómo se trabaja en este Poder Legislativo, y con ello obligarnos a ser un ejemplo para alentarles a la participación política, entendida esta como la oportunidad para resolver mediante el diálogo, la comunicación, los problemas que atañen al interés general y que son de la mayor preocupación de la población.

Hoy los jóvenes representan, en América Latina y en México, una tercera parte de la población. La Encuesta Intercensal del 2015, del Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática nos dice que en nuestro país hay 30.6 millones de personas en el rango de edad de los 15 a los 29 años; con base a estas estimaciones, la población en Michoacán es de 4.6 millones, de los cuales poco más de 26% corresponden precisamente a esta etapa de la vida; es decir, nuestro Estado cuenta con 1.2 millones de jóvenes.

Sin embargo, lamentablemente los jóvenes del país y de este Estado se enfrentan todos los días en las calles, en las escuelas, en los centros de esparcimiento, con un grave problema de exclusión. Es déficit decirlo, pero es la exclusión lo que está marcando a esta generación, y es necesario que como legisladores tomemos cartas en el asunto, y trabajemos para revertir esta situación.

Enumero algunos datos y tipos de exclusión que aquejan al sector de los jóvenes: en el ámbito laboral, en México existe una tasa de desocupación del 3.5%, que en Michoacán es del 1.94% y corresponden al segundo trimestre de este año; de un total de 39,500,048 personas ocupadas en la entidad, el 53.75% son jóvenes en el rango de edad de los 15 a los 29 años.

En el ámbito educativo, de estos 30.6 millones de jóvenes en el país, el 6.2 no cuenta con ningún tipo de educación básica; el promedio de escolaridad en México es de 9.2 años, mientras que en Michoacán apenas llegamos a 7.9. En tanto, el porcentaje de cobertura de educación superior nacional es de 35.8%, en Michoacán es del 25.5%; es decir, que de cada 100 personas que inicia su educación básica, solamente 25 terminan con una preparación del nivel de educación superior.

En el aspecto salarial, el 69% de los jóvenes que cuentan con una oportunidad de trabajo reciben

apenas de 1 a 3 salarios mínimos, y solo el 2.7% alcanza ingresos superiores a los 5 salarios.

En materia de discriminación, en agosto de este año fue presentada la Encuesta Nacional de Discriminación, que se levantó el año anterior, en la que resalta a Michoacán como una entidad de mayor prejuicio sobre sus jóvenes, ya que el 69.5% de los entrevistados, consideran que los jóvenes son irresponsables.

Hay también un problema de exclusión digital; a menudo identificamos a esta generación como la *Generación Red*, por su relación con las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones; algunos están muy ligados con el entorno de las redes y el Internet, pero otros no tienen ni los recursos ni la infraestructura para acceder a estas tecnologías, principalmente los que viven en zonas rurales, quienes están en condiciones de pobreza extrema; el acceso digital no es el mismo en el Norte que en el Sur del país, como tampoco es el mismo en la ciudad capital de Morelia, como en cualquiera de los municipios de las regiones del interior del Estado, como en Tierra Caliente, municipio de Aguililla, Nocupétaro, Carácuaro, por mencionar algunos.

Datos de la Encuesta Nacional sobre Tecnologías de la Información 2018, realizada por el INEGI y el Instituto Nacional de las Telecomunicaciones, señalan que 86 de cada 100 usuarios de Internet se ubican en áreas urbanas y el resto, 14 de cada 100, en áreas rurales.

En cuestión de pobreza, los datos del CONEVAL y la UNICED señalan que el 51% de las niñas, niños y jóvenes se encuentran en situación de pobreza en el país; es decir, cerca de 19.6 millones de personas en edad joven enfrentan este flagelo, en particular 2 de cada 10 están en pobreza extrema.

En materia política, hay que señalar que no existe una encuesta nacional reciente sobre qué piensan, qué quieren, a qué aspiran los jóvenes. La última encuesta nacional sobre valores de la juventud data del año 2012, y en esta reciente encuesta, fue la más reciente encuesta, fue la elección de julio pasado, en la cual ya todos conocemos los resultados.

En el 2012, los jóvenes mexicanos en general mencionan estar poco o nada interesados en la política, casi el 90%; entre las razones por las que no les interesa la política a los jóvenes es porque consideran que los políticos son deshonestos, o porque simplemente no les interesan y, en tercer lugar, se

encuentra la percepción de una falta de comprensión de los temas políticos.

Datos del Instituto Nacional Electoral señalan que entre el 35% y el 40% de la lista nominal del país está integrada por jóvenes; en el 2018, de los 2,319 candidatos a ocupar un cargo en la Cámara de Diputados, solamente 545 jóvenes menores a 30 años ocuparon una posición en estas candidaturas, y de los cuales solamente 28 lograron acceder a la Cámara. Aquí, en el Congreso del Estado, pues hay mucha gente que somos jóvenes... de espíritu, nada más [risas], pero hay que ver cronológicamente tenemos un déficit de presencia de los jóvenes en esta Cámara.

Y para terminar de ilustrar con datos, algo tenemos que hacer para cambiar las reglas para acceder al Senado, porque se debe de tener 30 años de edad, como mínimo, para poder ocupar una curul en la Cámara Alta del país.

Compañeras y compañeros diputados, estos solo son algunos datos que ilustran la exclusión que enfrentan todos los días las y los jóvenes michoacanos. Hoy más que nunca, debemos dejar patente el compromiso del Congreso del Estado por legislar en favor de los jóvenes y luchar contra la exclusión que enfrentan en diversos ámbitos de la vida social, política, económica y cultural.

Es necesario que trabajemos en reformas de ley que garanticen un cambio institucional, que transformen la manera de hacer política y dar paso a una real representatividad, y que esto se refleje en los cargos públicos de la administración, tanto estatal como municipal. Hablando también de los cargos de elección popular, podemos señalar un gran avance en cuanto a la garantía de derechos de igualdad; sin embargo, nos falta garantizar el derecho de las y los jóvenes para participar en los procesos electorales, sentar las bases para un gran paso hacia el desarrollo y el acceso a las oportunidades de nuestros jóvenes.

La iniciativa que hoy presentamos propone que el Poder Ejecutivo estatal y los Gobiernos de cada municipio en Michoacán, de cada tres nombramientos de funcionarios que expidan, uno debe ser asignado para un joven, hombre o mujer. En el ámbito electoral, planteamos que el Instituto Electoral de Michoacán garantice que de cada solicitud de registro de diputados e integrantes de planilla en ayuntamientos que se han presentados por los partidos políticos o candidaturas independientes, una de cada tres candidaturas sea para un joven hombre o mujer.

Por lo anterior, es necesario que reformemos el Código Electoral para el asunto de los cargos de representación popular; así como la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán. Modernizarnos y adecuarnos a la actualidad que estamos viviendo, lograr una democracia plena, una democracia representativa, que efectivamente corresponda a la composición de los diferentes segmentos poblacionales en nuestra entidad y, en este caso particular, en favor de la juventud michoacana.

Debemos reconocer y fortalecer la participación política y electoral de las y los jóvenes; es responsabilidad de esta Soberanía dar los pasos necesarios para establecer un escenario donde se incentive la participación y se genere el acceso a las oportunidades al desarrollo, al despliegue de las habilidades en los diferentes cargos de designación, de confianza y de representación popular en el Estado y en los municipios.

Compañeras y compañeros legisladores, los invito a que apoyemos esta iniciativa en favor de los jóvenes. A este Congreso, en estos primeros meses de trabajo, no le falta materia; hemos tenido oportunidad de escuchar diferentes planteamientos donde se expresa la preocupación y el interés –por las diputadas y los diputados de todas las fuerzas políticas– para, efectivamente, mandar un mensaje claro y contundente de que en Michoacán debemos trabajar por la inclusión de nuestros jóvenes en los espacios de oportunidad.

Ese es el compromiso del Partido de la Revolución Democrática. Es nuestro compromiso con ustedes, jóvenes.

Muchas gracias.

Vicepresidente:

Túrnese a la Comisión de Gobernación...

Pero antes... Muy bien, me están pidiendo el uso de la palabra, la diputada Lucila y acá el diputado Cortés, la diputada Araceli, el diputado Octavio, Humberto...

Bueno, adelante diputada Araceli.

Dip. Araceli Saucedo Reyes:

Muchas gracias, Presidente. Solamente para preguntarle al diputado Adrián si me permite adherirme a su iniciativa.

Vicepresidente:

Muy bien. Diputada Lucila, adelante...

*Intervención de la diputada
Lucila Martínez Manríquez*
[Desde su lugar]

Gracias, Presidente. Igualmente para preguntarle al diputado Ardán López Solís si me permite suscribirme. Considero que la emancipación y la oportunidad de los jóvenes en su desarrollo es una tarea también de la responsabilidad del Congreso del Estado de Michoacán, puesto que nuestros jóvenes son no solamente los dueños del presente, sino que son el futuros legítimos propietarios del futuro.

Vicepresidente:

Diputado Secretario, Primer Secretario...

*Intervención del diputado
Octavio Ocampo Córdova*
[Desde su lugar]

Sí, gracias. Igual, primero felicitar al diputado Adrián por esta iniciativa. Muchas felicidades. Dar la bienvenida también a los jóvenes universitarios, y reconocer: vale la pena que hoy Michoacán esté a la vanguardia de la inclusión; poner el ejemplo en el país de que los jóvenes tengan acceso a espacios de cargos de la función pública, por elección o cargos de dirección, sin duda que es de lo más importante. Por eso, muchas felicidades y, si me permite adherirme a su iniciativa.

Vicepresidente:

Adelante, diputado Cortés.

*Intervención del diputado
David Alejandro Cortés Mendoza*
[Desde su lugar]

De igual manera, preguntarle al diputado Adrián si me puedo suscribir a su iniciativa; y mencionar que la importancia, así como en la iniciativa anterior, la inserción de los jóvenes en la vida laboral es igual de necesaria que la inserción de los jóvenes en la vida pública. Y en Acción Nacional siempre estaremos preocupados por esa inserción de los jóvenes en esa vida pública; tan es así, que pues tenemos uno de los promedios de servidores públicos más jóvenes en el país, y siempre encontrarán esos jóvenes, del

lado de Acción Nacional, una mano. Y pues reiterar esa pregunta: si me permite suscribir a su iniciativa, diputado.

Vicepresidente:

Bueno, tenemos de igual manera al diputado Antonio Madriz, al diputado Paredes y Humberto... Yo sí les pediría si algún otro diputado desea suscribir la iniciativa, se les pide lo manifiesten levantando su mano. Y se instruye a Servicios Parlamentarios tome nota, por favor.

Adelante, Toño Madriz.

*Intervención del diputado
Antonio de Jesús Madriz Estrada*
[Desde su lugar]

Primero que nada, saludar a los jóvenes con quienes, aunque ya no tan de la misma edad que ustedes, pero me identifico. Felicitar al diputado Adrián López Solís y solicitar me permita suscribir su iniciativa. Es reconocible que también es un tema de agenda nacional, y quisiéramos de manera muy fraterna y respetuosa solicitarle la adhesión a su iniciativa, diputado Adrián.

Vicepresidente:

Adelante, Javier Paredes, después el diputado Humberto...

*Intervención del diputado
Francisco Javier Paredes Andrade*
[Desde su lugar]

Muchas gracias, diputado. Felicitar también al diputado Adrián López Solís; solicitarle en el mismo sentido: me permita adherirme a esta iniciativa que presenta. Saludar a los jóvenes, y decirles que se apoderen de este Poder Legislativo; que hagan suyo el Poder Legislativo; que nos visiten permanentemente, y no solamente cuando existan posicionamientos o iniciativas en materia de juventud. Hoy, el Congreso del Estado de Michoacán, y del propio Estado, los necesita a los jóvenes activos y participativos.

Muchas gracias.

Vicepresidente:

Adelante, diputado Humberto.

*Intervención del diputado
Humberto González Villagómez*
[Desde su lugar]

De la misma forma, felicitar al licenciado Adrián, diputado, y pedirle que me pueda sumar, adherir, suscribir a esta iniciativa tan importante. Se ha dicho muchas veces en discurso que los jóvenes son el presente, el futuro de nuestro país; y yo creo que con esta iniciativa no solamente queda en discurso, sino queda en hechos, y está en las manos de cada uno de los diputados de esta Legislatura. Por lo tanto, pues le pediría con todo respeto al diputado Adrián si me permite suscribirme a esta iniciativa tan importante para todos los jóvenes.

Vicepresidente:

Nuevamente instruyo a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tome nota; si algún otro diputado quiere suscribir, alce su mano y tome nota por favor, ya lo pido por segunda ocasión... Muy bien.

Túrnese a las comisiones de Gobernación, y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen; y de Jóvenes y Deporte, para que emita opinión.

*Intervención del diputado
Adrián López Solís*
[Desde su lugar]

Una pequeña acotación. Entiendo que se ha expresado el interés de diputadas y diputados y, aunque no se me preguntó, quiero agradecerlo públicamente y, por supuesto, aceptar esa adhesión; pero mucho más, les vamos agradecer, el proponente de esta iniciativa, y las y los jóvenes que hoy nos acompañan, y muchos otros tantos que están pendientes de esta iniciativa, que hemos denominado *Uno de Tres*, para que nos ayuden a impulsar en Comisiones, con el respaldo de las fuerzas políticas aquí representadas en el Congreso, para que esta iniciativa pueda salir a feliz término, y pronto estemos validando con nuestro voto el respaldo para que las cosas verdaderamente cambien en la materia que nos hemos propuesto.

Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidente:

Señor diputado Adrián López Solís, en moción de orden, dígame si acepta esta propuesta. Yo veo que está diciendo que sí, pero permíname esta moción, pero yo

lo veo que dice que sí, pero le solicito a usted, de todos los diputados que van a suscribirse, si está de acuerdo...

Dip. Adrián López Solís:

Con mucho gusto, Presidente: de acuerdo.

Vicepresidente:

Muy bien. Muchas gracias.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Paredes Andrade a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Francisco Javier Paredes Andrade*

Muchas gracias.

Muy buenos días a todas y a todos.

De nuevo, darles la bienvenida a todas y a todos los jóvenes universitarios.

Quiero saludar también a la química

María Ilse Camacho, alcaldesa del

Puerto de Lázaro Cárdenas, y quien es

una aliada de esta Legislatura para el

impulso de la Zona Económica Especial.

Saludo a mis compañeros de los

medios de comunicación. A mis

compañeras y compañeros diputados.

Así como al público en general.

Con su permiso, Presidente:

El que suscribe, Francisco Javier Paredes Andrade, Diputado de Movimiento Ciudadano de esta LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y con fundamento en los artículos 36 fracción II y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, someto a consideración de esta Soberanía *la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de Parlamento Abierto*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos clave para avanzar en la construcción de una democracia sustantiva. Es

necesario que a través de la generación, sistematización y manejo de la información a la luz del escrutinio público, las autoridades sean capaces de explicar la racionalidad de sus acciones y asuman responsabilidad de las mismas.

Es por eso que Movimiento Ciudadano, desde el inicio y a lo largo de esta Legislatura, planteará una normatividad en materia de transparencia acorde a las propuestas de organizaciones de la sociedad civil y especialistas que contengan por lo menos los siguientes indicadores de calidad:

- a) Que se garantice el respeto de los derechos humanos y que el nuevo orden creado se rija bajo un principio *pro persona*.
- b) Que se propicie la generación constante de información por parte de los sujetos obligados y faculte a los órganos correspondientes para exigir la generación de la misma.
- c) Que adapte la definición de datos abiertos conforme a las normas y principios internacionales y obligue a la autoridad a publicar toda información sin ningún tipo de reservas.
- d) Que haga accesible la información a grupos vulnerables.
- e) El fortalecimiento de la plataforma electrónica que concentra las obligaciones de transparencia de todos los sujetos obligados del Estado y la plataforma única para solicitar información.
- f) Que promueva que los titulares de los órganos garantes sean personas especializadas e independientes de poderes públicos y fácticos.
- g) Que incorpore la prueba de interés público, que es el análisis que permite acceder a información clasificada, generando un beneficio al publicarla, o bien, la incorporación de la prueba de daño en caso que la divulgación de la información lesione el interés público.
- h) Que haga parte de la información pública las declaraciones patrimoniales y de interés de los servidores públicos y legisladores, reconociendo, compañeras y compañeros, que se tendrá que someter a un mayor nivel de injerencia de la intimidad de los servidores públicos por parte de cualquier particular.
- i) Que genere un sistema de sanciones mixto con medidas de apremio, infracciones y denuncias.

Las prácticas de parlamento abierto son un conjunto de lineamientos y principios que buscan promover la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana al interior de los Congresos y de los demás organismos públicos. Dichas prácticas han sido impulsadas por organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

El Parlamento Abierto puede entenderse como parte de un concepto mayor, que es el gobierno abierto, y que el Sistema Nacional Anticorrupción ha definido de la siguiente manera:

...un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales, y en cuyo trabajo convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, en un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

Este modelo entiende al Gobierno abierto como un esquema de gestión, que tiene como base la transparencia, y sobre todo la participación ciudadana.

El primer elemento de este modelo implica que las instituciones gubernamentales apliquen la legislación de transparencia y contesten las solicitudes que haga la ciudadanía, aunque también deben publicar información adicional y socialmente útil.

Hoy este Congreso, compañeras y compañeros diputados, se encuentra reprobado en materia de transparencia; la página o el portal del Congreso del Estado de Michoacán no tiene ninguna información de valía para la ciudadanía.

Para la participación ciudadana, el modelo exige instrumentos que permitan al Congreso del Estado interactuar con la ciudadanía, no solamente para saber su sentir, sino también para que retroalimenten e incluso participen en la toma de decisiones públicas. Es decir, los legisladores deben comunicar sus procesos de toma de decisiones detrás de cada votación, recibir retroalimentación de la ciudadanía sobre lo que hemos hecho e incluso obtener iniciativas o ideas útiles para legislar.

La rendición de cuentas surge tanto de la difusión de la información como de la comunicación constante entre funcionarios popularmente electos y la ciudadanía; esto debe, desde luego, incidir en que los primeros informen, expliquen y justifiquen su actuar, además de ser sujetos a seguimiento de las promesas y de la congruencia entre lo dicho y hecho. Rendir cuentas es una acción en sí, correlativa de un derecho constitucional, a saber y a ser informado plasmado en el artículo 6° constitucional, y a un régimen de responsabilidades de los servidores públicos. Sin embargo, también es consecuencia de una transparencia y rendición de cuentas exitosa.

El Gobierno abierto surge entonces de la implementación conjunta de estos cuatro ejes,

íntimamente relacionados el uno con el otro. En su estudio, el Sistema Nacional de Transparencia concluye su explicación con el siguiente esquema, que permite localizar a una institución como abierta o cerrada con base en los esfuerzos que lleva a cabo:

I. Implementar el Gobierno abierto dentro del Congreso del Estado implica la integración de los principios del Parlamento abierto, que de forma análoga a lo anteriormente expuesto, tienen como base la transparencia de la información parlamentaria, la rendición de cuentas de los miembros, la participación ciudadana y la ética de los integrantes.

II. En México, en septiembre de 2014 fue presentada la Alianza para el Parlamento Abierto, integrada por una docena de organizaciones de la sociedad civil y dedicada a evaluar las prácticas de Parlamento abierto en nuestro país.

Este colectivo ha delineado diez elementos que identifican a un Parlamento abierto:

- Garantizar el derecho a la información.
- Promoción de la participación ciudadana y rendición de cuentas.
- Transparencia de la información parlamentaria.
- Transparencia de la información presupuestal y administrativa.
- Transparencia sobre el patrimonio de los legisladores y servidores públicos.
- Accesibilidad de la información histórica.
- Información presentada en datos abiertos.
- Apertura y difusión de los trabajos legislativos –Hoy la ciudadanía no conoce ni siquiera cuáles serán los asuntos a tratar en las sesiones.
- Regulación y transparencia de conflictos de intereses.
- Promoción de legislaciones en materia de Gobierno abierto.

En la última evaluación hecha por la Alianza para el Parlamento Abierto, publicada en el año 2017, se identificó que, de las 32 entidades federativas, ninguna cumple con todos los principios del Parlamento abierto, y sólo dos Legislaturas estatales obtienen calificaciones superiores al 60%, que es la del Estado de Guanajuato y Chihuahua. El resto de los Congresos locales obtuvieron una calificación promedio por debajo del 60%, tal, insisto, como ha sido una situación recurrente de este Congreso, en la que las evaluaciones realizadas por el entonces Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado (ITAIMICH) y el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), nos colocan, compañeras y

compañeros diputados, como un sujeto obligado con un marcado rezago en esta asignatura.

Muchos de los avances institucionales que se han registrado en nuestro país en materia de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información o participación ciudadana han encontrado algo de resistencia o han avanzado con mayor lentitud en los Poderes Legislativos tanto federal como en los locales.

En materia de participación ciudadana, los congresos aún tienen rezagos, al carecer de mecanismos formales para incluir a la sociedad civil en los procesos legislativos; aunque han existido experiencias exitosas, como la aprobación del Sistema Nacional Anticorrupción durante la pasada Legislatura del Congreso de la Unión, en las que participaron activamente organismos de la sociedad civil, y que lo digo también, con mucho gusto, hoy cuento con muchas compañeras o algunas compañeras y compañeros diputados que estuvieron en esa Legislatura federal. Muchas felicidades.

III. Mediante la presente iniciativa se plantea una reforma a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, para que se adopten nuevas medidas en materia de Parlamento abierto, enfocadas principalmente a la transparencia y acceso a la información, a la rendición de cuentas y a la máxima publicidad y difusión de los trabajos legislativos. Entre los planteamientos que contiene esta iniciativa, se incluyen los siguientes:

- Las reuniones de la Junta de Coordinación Política, la Conferencia, de las Comisiones y Comités, deberán ser públicas.
- Los grupos parlamentarios serán responsables del uso de los recursos públicos que se les asignan, por lo que su ejercicio deberá ser bajo su responsabilidad y apegarse a los lineamientos de transparencia establecidos en la ley de la materia.
- El programa legislativo de cada periodo, las agendas y los calendarios de sesiones deberán ser públicos.
- El Congreso deberá elaborar un programa anual de Parlamento abierto, que contendrá los lineamientos generales sobre apertura, publicidad, participación ciudadana y rendición de cuentas.
- La información financiera y del ejercicio presupuestal se publicará en datos abiertos.
- Los órganos técnicos y administrativos tendrán la obligación de velar por que se cumplan los lineamientos en materia de transparencia por parte de todas las instancias del Congreso.
- Se crea un capítulo específico en materia de Parlamento abierto en donde se detallan disposiciones

comunes, entre las que se incluyen las siguientes:

* Se delinea el catálogo de los principios rectores en materia de Parlamento abierto que deberán seguir los integrantes del Congreso.

* Las sesiones públicas del Congreso deben subirse a las respectivas páginas de Internet.

* Los legisladores deberán elaborar y presentar sus declaraciones patrimonial, de conflicto de intereses y fiscal, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas, y la Secretaría de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Contraloría Interna, elaborarán las versiones públicas de dichas declaraciones para publicarlas.

* La información financiera y presupuestal se publicará en datos abiertos y especificando quiénes son ejecutores del gasto.

* La información legislativa que se genere se deberá publicar en lenguaje sencillo y accesible para la población.

* En los nombramientos y designaciones a cargo del Congreso, deberá procurar, en el marco de la legislación aplicable, realizar y transparentar las audiencias y comparecencias públicas con los aspirantes, realizar foros de consulta con la sociedad civil especializada e instituciones académicas, y evaluaciones o exámenes de conocimientos a los aspirantes también tendrán que ser públicas.

* Las Comisiones, en el análisis y dictamen de las iniciativas de leyes y decretos que les sean turnadas, deberán implementar procesos de Parlamento abierto, contemplando que los grupos de la sociedad civil o las instituciones especializadas puedan observar y participar en el análisis y dictaminación de los proyectos.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos que la adopción de prácticas de Parlamento abierto abonará al mejor desempeño de este Poder Legislativo y a reconstruir los lazos de confianza con los ciudadanos.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias. No sin antes decir que lamento mucho que muchos de mis compañeros no estén presentes en esta sesión.

Es cuanto.
Muchas gracias.

Vicepresidente:

Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada

Míriam Tinoco Soto a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Míriam Tinoco Soto*

Muy buena tarde.

Con su permiso, diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados.

Personas que nos acompañan.

Muy buena tarde:

Decía Joeján L. Romero que un archivo no es sólo una sucesión de documentos: es historia y es memoria. Octavio Paz señaló alguna vez que la poesía es la memoria de la vida, y los archivos son su lengua; connotaciones que implican formas distintas de entender la utilidad del archivo, como memoria, como testigo de la historia, testigo de su evolución, como un valor cultural.

Sin duda, ambos son ciertos; pero debemos añadir el valor que implica también en la tarea del acceso a la información respecto de los actos administrativos o actos jurídicos que realizan las entidades públicas-presupuestarias. Estas visiones se han venido armonizando poco a poco, hasta llegar a consolidar el término de “archivística integrada”, entendida como aquella que otorga la misma consideración a los archivos vistos como depósitos de la memoria histórica e instrumentos eficientes para hacer rentable el inmenso capital informativo que atesoran; de ello dan fe las distintas versiones de leyes en la materia que nos han sucedido en el tiempo.

Los archivos comparten, según esta visión moderna, las categorías de “casas de la memoria y centros de información”. Bajo este ángulo, la archivística, hoy en día, en su continua evolución, impulsada por la investigación y la reflexión, se sostiene como una disciplina en actitud de apertura y modernización, acorde a las exigencias y a las tendencias del mundo actual, como es el caso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

La organización archivística moderna debe ser multidisciplinaria, pues se requieren distintas disciplinas para responder a los retos de generar modelos de archivos. Nuestro modelo legal de archivos responde a una época anterior a la era de la apertura de la información pública en México, y sin duda, también anterior a la conformación de lo que pretende ser la era de la rendición de cuentas y la transparencia.

Dentro de la importancia actual que revisten los archivos para los poderes públicos, y en general de aquellos que ejercen recursos de esta naturaleza, es el acceso efectivo, no sólo a la verdad histórica sino a la verdad legal, y principalmente a producirla, sobre todo en lo relativo a las auditorías forenses o procedimientos administrativos de responsabilidades.

La reforma de 2015 en materia de transparencia y rendición de cuentas, que crea el Sistema Nacional Anticorrupción, tiene como parte de su andamiaje legal la organización y administración homogénea de los archivos del país, sin los cuales el ejercicio de la transparencia, como un valor activo y un derecho humano, se ven coartados, y sin los cuales los procesos de investigación pueden verse incompletos.

El pasado 15 de junio se publicó la Ley General de Archivos, que obliga a su armonización a los estados, y entrará en vigencia a partir de junio de 2019, por lo que es pertinente, en virtud del proceso que conlleva la discusión legislativa, el ponerla a consideración de esta Soberanía.

Un ejemplo claro es la auditoría forense que se realizó recientemente; uno de los grandes obstáculos es que no existen archivos, que no hubo un adecuado manejo documental, o incluso fue negligente su manejo, o hasta doloso; y se impidió conocer así mayores alcances de la revisión a créditos durante el periodo 2003-2014.

No sin antes agradecer la colaboración de la red de archivistas de Michoacán y su Presidente, el maestro David Silera, la propuesta de ley pretende garantizar el derecho a la verdad, a la máxima publicidad, al acceso efectivo a la transparencia y como un instrumento para la fiscalización más efectiva.

Proponemos su articulación con los Sistemas de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos y Anticorrupción; además de fortalecer el valor histórico y cultural de los archivos, formulamos considerar a los documentos públicos como bienes nacionales con la categoría de bienes muebles, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales y como monumentos históricos con la categoría de bien patrimonial documental en los términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y de las demás disposiciones locales aplicables, y con la consecuente responsabilidad jurídica, así como fomentar el conocimiento del patrimonio documental de la nación.

Queremos que el Sistema Local de Archivos sea un conjunto orgánico y articulado de estructuras,

relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, instrumentos, así como procedimientos y servicios tendientes a cumplir con los fines de la ley; se pide un perfil para quienes serán responsables de dichos cargos en los sujetos obligados, autonomía, con presupuesto propio, la elección del titular del órgano responsable recaerá en el Poder Legislativo; pretendemos la incursión de la tecnología en la creación de archivos históricos municipales o estatal, para poder tener acceso mediante disposición electrónica y presencial.

Aspiramos por ello a una ley que tome en cuenta y fortalezca el patrimonio documental histórico y cultural de Michoacán, que permita garantizar su manejo y sustentabilidad; que sea autónomo, abierto, público, un efectivo instrumento de información, accesible de forma electrónica, pero sobre todo un instrumento de la verdad, de la verdad histórica y de la verdad jurídica.

Es cuanto, Presidente.
Muchas gracias.

Presidente:

Gracias.

Túrnese a las comisiones de Gobernación...

Antes, perdón.... Sí. Adelante, diputado Érik.

*Intervención del diputado
Érik Juárez Blanquet
[Desde su lugar]*

Gracias, diputado Octavio:

Primero, para felicitar a mi amiga, la diputada Míriam Tinoco Soto por esta iniciativa. Desde el 15 de junio se aprobó la Ley General de Archivos –dice bien–, en lo federal, y es necesario armonizarla en cada uno de los Estados.

Pero además de la obligación constitucional que tenemos de encuadrarla con la norma local, además de eso, reconozco la trascendencia y la importancia que tendría para la vida pública el que pudiéramos aprobar una ley en lo local de esa naturaleza.

No sé de cómo sea el manejo en el tema estatal; pero en el municipal sí tengo la experiencia de que luego el hecho de que los archivos sean un área o dirección más de los municipios o de los ayuntamientos, luego provoca el que se nos esté negando la información que se requiere para algún trámite, para darle seguimiento

a los temas de la auditoría a quienes hemos sido alcaldes o ejercimos algún puesto de representación.

Los ayuntamientos se sienten dueños de los archivos, al no gozar de autonomía; y entonces eso provoca que no tengamos acceso, o que tengamos la posibilidad de documentar algún tema o algún trámite que estemos ejerciendo, entre otras cosas. Sé de municipios también en donde los archivos terminan en la azotea de los palacios municipales, en donde no tienen historia, no tienen un espacio adecuado para ellos, y terminan los documentos, la historia de un municipio, volando allá, en la primera cuadra aledaña a lo que es el Palacio Municipal.

Entonces es una ley por demás importante, y le pido a la diputada que me permita, de favor, poderla suscribir, amiga.

Presidente:

Gracias, diputado.

Habrá el tiempo para poder discutirse en las Comisiones. Y le pregunto a la diputada Míriam si está de acuerdo en que el diputado Érik... Y aquí me permito: si alguien más quisiera adherirse a la iniciativa, por favor, manifiéstelo levantando la mano, y Servicios Parlamentarios tomará nota. Gracias.

Adelante, diputada.

Dip. Míriam Tinoco Soto:

Sí, diputado Presidente. Claro que sí, estoy de acuerdo, y agradezco a los compañeros, diputada y diputado, que respaldan esta iniciativa. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias.

EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra al diputado Salvador Arvizu Cisneros a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Salvador Arvizu Cisneros*

Con su permiso,
diputado Presidente.
Compañeros diputados

y diputadas, o diputadas
y diputados.
Con su permiso, también...

Presidente:

Diputado, antes; me permite, por favor.

No turné la iniciativa que se presentó anteriormente. Les ruego una disculpa. Es:

Túrnese a las comisiones de Gobernación; y de Ciencia, Tecnología e Innovación, para estudio, análisis y dictamen; así como al Comité de Editorial, Biblioteca y Archivo, para que emita opinión.

Adelante, diputado y una disculpa.

*Exposición de motivos del
Dip. Salvador Arvizu Cisneros*

Con su permiso,
diputado Presidente.
Compañeros diputados
y diputadas. Amigos de los
medios de comunicación.
Ciudadanos en general.
Michoacanos:

La característica central de la democracia estriba en que la soberanía y, por lo tanto el poder, resida en el pueblo. A diferencia de las monarquías absolutistas o las dictaduras, son los ciudadanos quienes poseen la capacidad para decidir sobre los asuntos públicos.

En todos los Estados de América Latina se incluyen en sus Constituciones artículos específicos donde reconocen que la soberanía reside esencialmente en el pueblo, en los ciudadanos. Sin embargo, difieren en la forma en que la autoridad suprema del poder público –como define el Diccionario de la Real Academia de la Lengua a la soberanía– se ejercita.

Así, mientras que los mexicanos o dominicanos sólo pueden ejercer su soberanía cada tres o seis años en las urnas, los brasileños, peruanos, paraguayos o ecuatorianos pueden, además de participar en las elecciones, ejercer su poder de forma directa por medio de plebiscitos, referéndums o iniciativa popular.

A nivel constitucional, México posee instrumentos para fincar una sanción que se pueda ubicar en el régimen de responsabilidades de los servidores públicos, entre ellos el mecanismo del juicio político,

tal como se dispone del artículo 108 al 114 de nuestra Carta Magna, relativo a las responsabilidades de los servidores públicos.

Sin embargo, y de los numerales de 104 al 108 de la Constitución del Estado de Michoacán de Ocampo, tales mecanismos no se enmarcan dentro del ejercicio de la voluntad popular, como es la naturaleza de la revocación del mandato; tal mecanismo no se puede caracterizar como “democracia directa”, porque en él los ciudadanos no participan de la toma de decisiones por medio de su voto libre y secreto.

En el artículo 115 fracción I, párrafo tercero, de la Constitución Federal se señala: “Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan”. Lo que tampoco significa un ejercicio de democracia directa.

En el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece como dogma el que la “soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo”, y que “Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio”; por ende, “el pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar y modificar la forma de gobierno”.

En palabras de Altman: “Por democracia directa se entiende un grupo de mecanismos que permite a los ciudadanos decidir sobre materias específicas directamente en las urnas [...] son un medio de decisión política por medio del sufragio universal y directo”.

Compañeros diputados, la revocación del mandato es una forma de expresión democrática, se constituye como un instrumento para que la propia ciudadanía, en el ejercicio de un derecho democrático, decida que una persona electa no deba continuar en el cargo al no estar conforme con su desempeño.

En nuestro sistema jurídico, más que encontrar justificaciones legales que nos impidan establecer en nuestra legislación la revocación de mandato, encontramos inercias por conservar el “estatus quo” de un sistema político que no quiere evolucionar, que pretende ignorar el cambio de paradigma de nuestro sistema democrático; exige ya, sin dilación, otorgar a

los ciudadanos su derecho a tomar las decisiones que la situación política específica requiera.

Compañeros legisladores, como bien lo definió el jurista mexicano Jacinto Faya Viesca: “De no contar con los instrumentos constitucionales para impedir el ascenso del falso líder y para destituirlo una vez en el poder, una de las más trascendentales dimensiones del liderazgo político, al estar desatendidas, constituirán verdaderas bombas de tiempo que, al explotar, hacen añicos valores, libertades, conquistas económicas y sociales”.

A profundizar en este pensamiento es que invito a todos ustedes; son tiempos de cambio que nuestro país, nuestro Estado, hoy como nunca, lo requiere, así, sin falsa posición, con determinación, como los michoacanos de ayer antepusieron los intereses patrios a los intereses personales.

Ciertamente, la Suprema Corte de Justicia, en varias de sus sentencias, en 2009 y 2010, en acciones de inconstitucionalidad relativas a la revocación de mandato en los casos de Chihuahua y Yucatán, sostuvo la inconstitucionalidad de la figura de revocación de mandato, argumentando, entre otras cosas, porque ya existían los medios o mecanismos de sanción en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos para separar de su puesto a cualquier servidor público.

Sin embargo, debo precisar que la propia Suprema Corte de Justicia se ha alejado de dichos criterios, al sostener la constitucionalidad de la revocación de mandato cuando se califica la de hoy Constitución de la Ciudad de México, reconociendo la entidad federativa su derecho de configuración legislativa, pues reconoce sus criterios anteriores, terminan por negar a los electores su derecho a separar de su puesto a cualquier supuesto servidor público.

Es importante resaltar que en la propuesta que hoy presento se prevé que la revocación de mandato no podrá ejercerse dentro del primer año de la administración o de gestión, cuando se trate de presidentes municipales, regidores y diputados locales, ni dentro de los dos primeros años del período de la Administración del Gobernador del Estado. Así como tampoco podrá ejercitarse dentro de los últimos doce meses de los períodos para gobernador, diputados locales y presidentes municipales o regidores; esto con la pretensión de permitir que los funcionarios señalados desplieguen su función para lo que fueron electos, y demuestren su competencia y respuesta al mandato recibido.

Compañeras y compañeros diputados, mucho se ha dicho y escrito que la democracia nos hace iguales. Solo coincido con esta idea cuando sostengo que la democracia nos permite iniciar el camino a la igualdad deseada, pues considero que lo único que nos hace iguales es la ley.

En la Legislación federal y en la legislación de nuestro Estado en materia político electoral, hemos aprobado ya la reelección; nos hemos dado –como sistema político–, con todas sus verdades a medias y opiniones en contrario, la oportunidad de que, a partir del proceso electoral del 2018, las y los legisladores federales, locales, así como las autoridades municipales, tengan la posibilidad de ser reelectos.

Sin embargo, esto no debe ser un cheque en blanco; es nuestro deber, nuestra responsabilidad, dotar a los ciudadanos de un mecanismo que nos haga iguales, precisamente en la ley, para que sean ellos, mediante el voto directo y secreto ante circunstancias que alteren la vida cotidiana, la armonía, la paz; cuando se violente el Estado de Derecho y cuando los ciudadanos consideren que es la salida para moderar el abuso, la opacidad en el ejercicio de sus funciones, la corrupción que detonen el desequilibrio social, hacer uso de la revocación del mandato por ellos otorgado.

Debemos poner a los ciudadanos en el centro de los cambios políticos; es nuestra responsabilidad darles a conocer lo que hacen sus gobernantes, cómo y por qué lo hacen. Así, la revocación de mandato podrá aceptarse como un instrumento fundamental de ejercer la democracia.

Podremos ofrecerles y demostrarles que estamos dispuestos a realmente representarlos, a rendir cuentas, a sujetarnos a su estricta vigilancia; no hagamos caso de aquellos que han alzado la voz para señalar que la revocación de mandato solo paralizaría la actividad de los funcionarios electos. Esa, compañeros, es una falsa premisa, pues solamente estarían en riesgo quienes utilicen su encargo para fines de opacidad y corrupción.

Vivimos un ambiente de volatilidad política, de excesos en el uso de recursos públicos, de servidores públicos señalados por ello. Casos y ejemplos tenemos de sobra: Guerrero, Sonora, Chihuahua, Veracruz, Morelos y, ¿por qué no decirlo?, también nuestro Estado, Michoacán. Los ciudadanos ya emitieron su opinión y esperan resultados; por ello sostengo que la revocación del mandato es un mecanismo de democracia participativa, cuya finalidad es mejorar el sistema representativo de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, es que presento ante este Pleno la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 20 primer párrafo, 51, 53, 115 primer párrafo, 116 primer párrafo, 117 y se adiciona el artículo 10 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Agradeciendo su atención, pido su apoyo a la propuesta que hoy realizo, compañeros diputados.

Muchas gracias a cada uno de ustedes.

Presidente:

Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra a la diputada Míriam Tinoco Soto a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, a nombre de los diputados integrantes del Comité de Comunicación Social.

*Exposición de motivos de la
Dip. Míriam Tinoco Soto*

Nuevamente, muy buena tarde.
Con su venia, señor Presidente.
Diputadas, diputados e
integrantes de la Mesa Directiva:

La actual estructura parlamentaria en el mundo es consecuencia directa de la paulatina sustitución de la clásica democracia representativa por la denominada “democracia de audiencia”, producto de las sociedades modernas cada vez más numerosas, y los Congresos, como el resto de las instituciones del Estado, incluso a nivel global, lo configuran los partidos políticos, que de esta forma se integran e institucionalizan a través de grupos parlamentarios que, en términos teóricos, otorgan coherencia ideológica a los actos legislativos; a su vez, las Juntas de Coordinación Política ejercen la representación de los representantes, como un órgano de interlocución cuya voz y voto se realizan ponderadamente.

En la historia del parlamentarismo, ha sido demostrada la utilidad de control de estos órganos en la institución política del Estado, que por excelencia ejerce el contrapeso a los demás poderes del Estado; permite transitar de forma más justa, así como

procesar la pluralidad y la divergencia en instancia previa

Así pues, el control parlamentario interno es eminentemente político porque, de inicio, quienes ejercen la titularidad de cualquier Junta de Coordinación, emanan de un partido, y son sujetos caracterizados por su condición eminentemente política, pues tienen el liderazgo político de un grupo parlamentario.

La eficacia de estos órganos de control interno ha sido probada bajo distintas denominaciones en la historia del parlamentarismo, y ha demostrado su funcionalidad; sin duda, ha sido la más eficaz de cuantas se han intentado, pero su carácter es también voluntario, porque depende de la voluntad de los miembros que la integran o a quien finalmente representan, en este caso, las y los diputados del Congreso de Michoacán; esto se manifiesta en el contenido del artículo 41 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que señala: *La Junta representa la integración política del Congreso y, por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.*

Si bien el control parlamentario interno comenzó teniendo como sujeto a las minorías legislativas y como objeto al gobierno de la Legislatura, ha tenido fases francamente autoritarias, y cada vez más amplias. Si el propósito de toda forma de gobierno republicana es la división del poder, en los Congresos parece ser su acumulación; en casos como en la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de nuestro Estado así lo demuestran. Es claro que esta ley se ha modificado para responder a crisis determinadas, pero no es del todo democrática; claro ejemplo es limitar el acceso a participar de la Junta de Coordinación Política a los partidos que obtengan una representación del Congreso de al menos el veinte por ciento, por citar un ejemplo. Situación que no podemos seguir permitiendo.

Ahora, si hemos destacado la funcionalidad de los órganos de control interno de los Congresos, también hemos de señalar la creciente tendencia a la acumulación de poder, no sólo en términos políticos, sino administrativos, o jurídicos, creando posiciones hegemónicas sobre el resto de las y los representantes, sobre los órganos técnicos y de apoyo, sobre las comisiones y los comités de esta Soberanía, quienes tienen representaciones igualmente plurales

y legítimas; y que si bien es necesaria la coordinación, también necesaria la participación de todas y todos en la definición del rumbo del gobierno, la administración, las políticas públicas, los presupuestos, su aplicación en este Congreso de Michoacán, sobre todo para quienes pugnamos por formas más democráticas del parlamentarismo.

Estoy convencida que este es el sentir de diputadas y diputados, quienes encabezamos las distintas comisiones y comités de esta Soberanía.

En nuestro diseño parlamentario, los Comités son órganos colegiados, se constituyen por disposición del Pleno para la supervisión y la vigilancia de las unidades administrativas de este Congreso; sin embargo, si bien se constituyen por el máximo órgano parlamentario, se sujetan a la Junta de Coordinación Política, quien debe autorizar, previamente a su presentación al propio Pleno; por ello, formulamos la iniciativa para que el Comité de Comunicación Social informe directamente al Pleno y sea el Pleno quien autorice sus políticas y presupuestos, sin intermediación previa. Finalmente, la condición de pluralidad y representación deseada se ve satisfecha ya en su integración como órgano colegiado; de este modo fomentamos también la transparencia y la rendición de cuentas de la que tanto hemos hablado.

Bien es cierto que la diferencia entre una democracia y una dictadura consiste en que en la democracia “puedes votar antes de obedecer las órdenes, y también lo es que necesitamos una Ley Orgánica con una mejor construcción”, con un diseño institucional más moderno y sobre todo plenamente democrático, que entienda y refleje de mejor las formas y roles que tienen los Congresos en nuestra sociedad.

Debo agradecer el respaldo y coincidencia plena de mis compañeras y compañeros diputados, para acompañar y fortalecer el presente planteamiento; en primera instancia, a mis compañeros del Comité de Comunicación Social, diputada Laura Granados Beltrán, diputado, Óscar Escobar Ledesma y el diputado Marco Polo Aguirre Chávez, que acompañan esta iniciativa con la de la voz.

Agradezco también el respaldo de la diputada Yaraví Ávila Gonzales, Presidenta del Comité de Administración y Control; así como a mi compañero diputado Érik Juárez Blanquet, Adriana Gabriela Ceballos Hernández, Ernesto Núñez Aguilar y Laura Granados Beltrán, diputadas y diputados integrantes del mismo Comité.

Agradezco también la apertura y la sensibilidad de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, quienes han manifestado sensibilidad y respaldo por este planteamiento, que busca trabajar con una visión diferente, más democrática y acorde a los nuevos tiempos políticos. Vamos a poner el ejemplo de esta nueva visión comenzando por nuestra casa.

Muchísimas gracias.
Y gracias, señores coordinadores.
Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada Míriam Tinoco.

Túrnese a las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; y de Programación y Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra a la diputada Yarábí Ávila González a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Yarábí Ávila González:*

Muy buenas tardes a todos y a todas que nos acompañan el día de hoy. A los medios de comunicación. A todos en esta Casa del Pueblo:

Su servidora, diputada Yarábí Ávila González, presento el día de hoy... hago uso de esta tribuna a fin de exponer los motivos para la Iniciativa del Proyecto de Decreto que reforman las diversas fracciones de los artículos 236 bis y 266, así como adicionar al artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Poder Legislativo es sin duda alguna un pilar en todo sistema de gobierno que se diga democrático, su pluralidad política debe ser garantía de debate y de libertad de expresión y opinión, que realizan tanto las mujeres como los hombres electos para representar a sus electores y crear las leyes.

Como poder que genera contrapesos, debe regirse por la transparencia y la rendición de cuentas, práctica indispensable en la actividad parlamentaria, que permite que los ciudadanos se informen e incidan en un proceso legislativo, así como evaluar y exigir

rendición de cuentas sobre el trabajo de las y los representantes populares.

En ese sentido, las diputadas y los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán no pueden quedar exentos de esta responsabilidad; por eso es necesario dirigirse con total transparencia y sentido de responsabilidad en defensa de nuestras opiniones, actuando sin duda alguna con respeto, con tolerancia, asumiendo las consecuencias de las decisiones tomadas, actuando en congruencia en el papel que se tiene como representantes de la sociedad en el trabajo que desarrollamos tanto en las sesiones del Pleno como en las reuniones de las Comisiones y en los Comités.

Siguiendo esta máxima, se debe regir nuestro actuar en el ejercicio de nuestras facultades, así como un Parlamento independiente y fundamental en la vida democrática del Estado.

Es en las sesiones del Pleno, donde debemos aplicar estos principios, es ahí donde se enlistan diversos asuntos que van desde iniciativas de proyecto de dictamen que crean, que se reforman, o que se adicionan, así también como algunos que se derogan en diversas disposiciones de la Constitución del Estado o en alguna ley de nuestra entidad, propuestas de acuerdo de trámite ordinario y de urgente y obvia resolución; esta última propuesta de acuerdo, por su naturaleza y de conformidad con la Ley Orgánica y de Procedimientos de Congreso, debe ser sometida hasta el momento en votación económica en la sesión en la que se le dé lectura y se propone.

La votación de la propuesta de acuerdo de urgente y obvia resolución, de acuerdo a la fracción V del artículo 236 bis es en votación económica; y es aquí donde hago una reflexión, debido a que se está tomando a la ligera y sin prestar atención en su contenido y mensaje; se advierte que muchas diputadas y muchos diputados que integramos esta Legislatura no advertimos la necesidad de estudiar y razonar su contenido, y si fuera poco, tampoco le damos la importancia y crédito a lo expuesto por quien la propone, y es ahí donde reflexiona y se hace esta propuesta de acuerdo a lo ocurrido, pues, el 31 de octubre del presente año.

En dicha sesión, es claro que aparecieron los egos personales, paternales, proteccionistas, y existieron malos entendidos, incluso insultos, agresiones verbales y expresiones como alusiones personales; y como legisladores y representantes populares,

no podemos efectuar ni faltar al respeto a quienes representamos.

En algunas otras sesiones, no de esta Legislatura, sino también de la pasada, muchos compañeros se ausentaron de las sesiones por diversas razones, evadiendo una responsabilidad que la propia Constitución del Estado y la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso les obliga como tal, y como lo previene la fracción III del artículo 7°, que señala: “Son obligaciones de los diputados asistir puntualmente y permanecer hasta la conclusión de las sesiones de Pleno, Comisiones y Comités de los que sean integrantes”.

En base a lo antes señalado y a la responsabilidad conferida por los ciudadanos, al elegirlos como sus representantes ante el Congreso, y en vista de que en muchas sesiones se han salido de control por falta de claridad al momento de la votación por parte de algunos diputados, y a la controversia por las propuestas de acuerdo y las diferentes iniciativas, obliga a que se suspendieran algunas veces sesiones por falta de quórum, resulta imperante establecer una iniciativa que permita realizar el trabajo legislativo con la mayor transparencia, evitando así situaciones que se presten a ambigüedades, ya que es nuestra obligación votar de manera consciente y clara, pero sobre todo apegados a la legalidad.

Lo antes razonado es debido a que en una propuesta de acuerdo de urgente y obvia resolución es fácil levantar la mano en contra de lo que se propone, y algunas veces ni hemos leído exactamente lo que se está proponiendo; sin embargo, es aquí donde como legisladores tenemos que razonar y valorar qué mensaje queremos dar a la ciudadanía de lo que hacemos, de nuestras decisiones, de lo que decimos y de lo que hacemos.

Es por ello que propongo reformar la fracción V del artículo 236 bis y las fracciones IV y V del artículo 266, así como adicionar una fracción al artículo 266, ambos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que las propuestas de acuerdo de urgente y obvia resolución sean votadas de manera nominal y no económicas, como hasta ahora se contempla.

Esto nos llevará a tener una Legislatura transparente con los ciudadanos, responsables de nuestro voto y de entregar cuentas claras a la ciudadanía, que de manera directa o indirecta nos dio su voto en las elecciones. Es por eso que, de aprobarse la presente iniciativa que presento, se dará certeza jurídica y legalidad al

actuar de cada uno de nosotros como legisladores. No quiero decir que con la votación económica no se dé; sin embargo con la votación nominal, se dará, pues, sin duda alguna, un rostro, un nombre y un apellido cada asunto que se presente como urgente y obvia resolución.

Es importante mencionar que también en la Legislatura pasada, como resultado de la poca transparencia en la votación en el juicio político del auditor, pues el día de hoy existe sin duda alguna una votación que deberá reponerse por mandato jurisdiccional, así lo plantea la sentencia del Juzgado del Distrito Federal que se emite a propósito del amparo indirecto que promueve el SEMIDE.

Por último, es importante recordar que no podemos dejar de reconocer que en el camino recorrido por el Poder Legislativo hacia la transición democrática se han dado varios avances; pero que se continúan con diferentes inercias y resistencias, y no podemos erigirnos como ejemplo de virtud en nuestras prácticas y procedimientos, porque persisten aun dejos de discrecionalidad y de opacidad; pero es aquí donde tenemos la gran oportunidad de rescatar el fin por el que fuimos constituidos en un ser de contrapeso real para otros poderes del Estado.

Muchas gracias, Presidente.
Es cuanto.

Presidente:

Adelante, diputado...

Dip. Ernesto Núñez Aguilar:

Para preguntarle a la diputada Yarabí si me permite suscribir esta iniciativa, y felicitarla por la misma.

Presidente:

¿Diputado Estrada?... Mismo sentido.

Le preguntamos a la diputada Yarabí Ávila si acepta la adhesión propuesta de los señores diputados. Y si otro diputado gusta suscribirla, alcen su mano. Y le instruyo la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que tome nota, por favor.

Dip. Yarabí Ávila González:

Por supuesto que sí, Presidente. Y agradezco a los diputados que se suman a esta importante iniciativa. Gracias.

Presidente:

Muy bien.

Túrnese a la Comisión y Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN AL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra a la diputada Lucila Martínez Manríquez a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Lucila Martínez Manríquez*

Porque el espíritu del amor y de la justicia prevalecerá siempre sobre el odio y la violencia en el corazón de los michoacanos. Es la frase que se lee en la placa conmemorativa en memoria de las víctimas del atentado del 15 de septiembre del 2008 en esta ciudad capital.

Con la venia del señor
Presidente de la Mesa Directiva.
Saludo cordialmente a mis
compañeros y compañeras.
Diputados, diputadas.
A los medios de comunicación:

Y envié un cordial y afectuosos saludo a algunas de las víctimas del atentado del 15 de septiembre, por quienes el día de hoy presento esta iniciativa, y a quienes pido, a todos los aquí presentes, les demos por favor un fuerte aplauso

[Aplauso]

El 15 de septiembre es una fecha memorable no sólo para los morelianos, sino para todos los michoacanos, por la dimensión de los daños generados y el precedente que sentó en el país. Toda vez que jamás se había vivido un acontecer que generara que un presidente de la república suspendiera la cena conmemorativa en Palacio Nacional, como le correspondió al entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa, para reunir a su Gabinete de Seguridad y atender la tragedia suscitada por los ataques terroristas perpetrados durante los festejos del 198 aniversario del “Grito de Independencia” en el Centro de nuestra ciudad de Morelia.

De lo anterior, el clima de alegría que se vivía en la Plaza Melchor Ocampo por la algarabía que envuelve el espíritu patrio, que nos trastoca a todos los mexicanos,

dio un giro de 180 grados, al tornarse en un escenario desolador, lamentable, de mucho dolor, desgarrador para presentes y para todos los que a través de los medios de comunicación seguían en ese momento las transmisiones desde el lugar de los hechos. Un suceso insólito que culminó en un sentimiento de indignación, impotencia y zozobra.

Como es del conocimiento de todos, esos hechos arrebataron la vida a varias personas, muchas más resultaron con heridas considerables, y otras, incluso, perdieron extremidades; situación que produjo su incapacidad física total o parcial y permanente, lo que requirió la indispensable e inmediata atención por parte del Estado, quien, en afán de atender con prontitud y eficacia las necesidades de este grupo vulnerado, determinó el otorgamiento de ayuda económica a los familiares dependientes económicos de las víctimas que fallecieron y a las víctimas afectadas por los hechos referidos, mediante Decreto Administrativo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Michoacán de Ocampo, en fecha dieciséis de octubre de 2008.

A partir de entonces y con una convicción perfectible, se creó la Ley Reglamentaria de la Fracción XVII Bis, del artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, con el objeto precisamente de regular los procedimientos y formalidades para conceder las pensiones señaladas en el precepto referido, teniendo como sujetos de esta ley a los afectados directos del ataque terrorista, a su cónyuge, concubina o concubinario, familiares dependientes económicos hasta el segundo grado consanguíneo en línea recta, colateral ascendente y descendente; así como los premiados y recompensados que presten un servicio eminente al Estado o a la República, y, en ese mismo sentido, faculta al Congreso del Estado para resolver sobre el otorgamiento de pensiones.

Por lo anterior y en el ejercicio de las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como propia Ley Orgánica del Congreso del Estado, hoy hago uso de esta tribuna para proponer a esta Honorable Asamblea la reforma de los decretos legislativos 255 y 654, publicados el 29 de septiembre de 2016 y el 14 de septiembre de 2018, respectivamente; toda vez que resulta más garantista tasar en salarios mínimos las pensiones de los afectados por dicho suceso, que en unidad de medida de actualización, ya que atendiendo a los principios constitucionales en materia de derechos humanos, estos buscan precisamente garantizar que todas las autoridades, en el ámbito

de sus competencias, cumplan con su obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Aunado a la reforma en materia de desindexación del salario mínimo como unidad de cuenta índice, base medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales de las entidades y la Ciudad de México, el pago de estas pensiones se vio afectado con esa inapropiada armonización, debido a que, lejos de lograr garantizar el objeto por el que se creó la Ley Reglamentaria de la Fracción XVII Bis del Artículo 44 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán, la conversión de los salarios mínimos a unidad de medida y actualización vino a afectarles directamente.

Para entender lo anterior y poder y poder analizarlo, es preciso tener claro el contenido del artículo 123, apartado A, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al considerar que la naturaleza del salario mínimo es la de un ingreso destinado a satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para promover la educación obligatoria de los hijos, ámbito en el cual entran, sin lugar a dudas, sus propios alimentos y los de su familia, en concordancia con el objeto que pretende el otorgamiento de las pensiones por parte del Estado para los afectados de este ataque terrorista.

Aunado, pues, a lo anterior, esa propia disposición precisa que el salario mínimo puede ser utilizado como índice unidad base, medida o referencia para fines acordes a su naturaleza; y en esa tesitura, la base o referencia para establecer una pensión alimenticia en los casos que así proceda no es la unidad de medida y actualización, sino un salario mínimo, pues este va más allá con la propia naturaleza y finalidad de dicha pensión.

Lo anterior, con fundamento en la resolución dada a la Tesis Jurisprudencial 2016/514, como resultado del Amparo Directo 368/2017, del 22 de diciembre del 2017, por el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito, publicada el 23 de marzo del 2018 en el Semanario Judicial de la Federación.

Para finalizar, es preciso hacer mención que un estudio realizado y publicado por la Unidad de Investigación en Desarrollo y Políticas Públicas, del Instituto de Investigaciones Económicas de la

Universidad Nacional Autónoma de México, titulado: “La UMA y su impacto en las pensiones”, concluye que:

...Una medida positiva como fue el importante incremento del salario mínimo, que se ha visto afectado por la alta inflación registrada durante este año, representa, con la desindexación y creación de la UMA, graves desventajas para los pensionados por los regímenes de beneficio definido, cuyas pensiones se actualizaban de acuerdo al incremento del salario mínimo. Primero fueron castigadas por el deterioro de cuatro décadas del poder adquisitivo del salario mínimo, y ahora que pudieran revaluarse, continuarán siendo devaluadas mediante la instrumentación de la UMA.

Compañeras y compañeros diputados, el camino que han enfrentado estas familias a partir del 15 de septiembre de 2008 no ha sido fácil. Seguramente ha estado lleno de sinsabores ese camino de desesperanza, de dolor y de incertidumbre y, además, de ciertas limitaciones; aunado a ello, los afectados corren el riesgo de sufrir más rápidamente y de forma violenta los efectos de una situación económica adversa.

Por ello, apelo a su sensibilidad y a su sentido de juicio y de justicia, toda vez que, de aprobarse este proyecto de dictamen, el resultado que se generará al interior del núcleo familiar de las víctimas será en respuesta la demanda de atención de sus necesidades básicas y con respecto a sus derechos humanos inherentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, me permito someter a la consideración de este Pleno, de esta Legislatura, para su discusión y votación, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.

Es cuanto, señor Presidente
Compañeros, muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen correspondiente.

EN CUMPLIMIENTO AL DECIMOSEGUNDO punto del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría

dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna para la designación de Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría del H. Congreso del Estado de Michoacán.

Primer Secretario:

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 41, 47 fracción VII, 105 fracción VI y 116 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Cuarta Legislatura nos permitimos someter a la consideración del Pleno, *Propuesta de Acuerdo por el que se presenta terna para designar Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría de este Congreso del Estado de Michoacán*, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, está facultado para nombrar y remover libremente a los empleados del Poder Legislativo.

El Congreso del Estado, para la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de sus atribuciones y la atención eficiente de sus necesidades administrativas y financieras, cuenta con órganos técnicos y administrativos, siendo uno de éstos la Coordinación de Atención Ciudadana y Gestoría.

La Coordinación de Atención Ciudadana y Gestoría del Poder Legislativo depende del Comité de Atención Ciudadana y Gestoría, tiene a su cargo brindar asesoría y orientación profesional en materia jurídica, así como coordinarse con las dependencias federales, estatales, municipales e instituciones privadas de asistencia social para canalizar las demandas ciudadanas; asimismo, previo estudio socioeconómico, apoyar, en la medida de las posibilidades presupuestales del Congreso, conforme a la partida que le sea asignada para tal efecto, a las personas que lo soliciten o gestionar ante las dependencias competentes lo concerniente a los mismos, así como dar cuenta del uso y destino de dicha partida al Pleno, por medio del Comité respectivo.

La Coordinación de Atención Ciudadana y Gestoría tendrá un Titular, que será designado y removido por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política; su integración, organización y funciones se rigen por lo dispuesto en su Reglamento y Manual de procedimientos.

Atendiendo además a la renuncia con carácter de irrevocable, presentada por la Titular de la Coordinación de Atención Ciudadana y Gestoría, ante la Junta de Coordinación Política, con efectos a partir del día 15 de noviembre de 2018, resulta necesario para este Órgano Colegiado presentar la terna de aspirantes a ocupar dicho cargo, para que entre en funciones a partir del día 16 de noviembre de 2018.

Por todo lo anterior y con fundamento en los artículos 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 41, 47 fracción VII, 105 fracción VII y 117 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, para su discusión y aprobación, el siguiente

ACUERDO

Primero: Se propone la siguiente terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. C. José Jiménez García
2. C. Sergio Adrián Ramírez Ramírez
3. C. Miguel Ángel Cabrera Jaimes

Segundo. El ciudadano que resulte electo ejercerá el cargo de Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría del Congreso del Estado de Michoacán, por un periodo de tres años contados a partir del 16 de noviembre de 2018, y una vez realizada la toma de protesta de ley.

Tercero. Notifíquese al ciudadano designado por el Pleno, como Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que le sea realizada la toma de protesta de ley.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 días del mes de noviembre del año 2018.

Junta de Coordinación Política: Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Presidente*; Dip. Adrián López Solís, *Integrante*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*; Dip. Eduardo Orihuela Estefan, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*.

Cumplida la instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Muchas gracias, diputado.

Se somete a discusión; quien desee hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, Presidente:

Terna propuesta para ocupar el cargo de Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría de este Congreso del Estado de Michoacán.

1. C. José Jiménez García
2. C. Sergio Adrián Ramírez Ramírez
3. C. Miguel Ángel Cabrera Jaimes.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente:

Vicepresidente:

Muchas gracias.

Se somete para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a los diputados y las diputadas.

Se pide a los diputados pasar a depositar su voto correspondiente.

[Votación por Cédula]

Vicepresidente:

¿Si algún diputado hace falta de emitir su voto, pase a depositarlo?...

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia su resultado.

[Escrutinio]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: José Jiménez García, treinta y tres votos; Sergio Adrián Ramírez Ramírez, un voto; Miguel Ángel Cabrera Jaimes, cero votos; votos en blanco, cero.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Vicepresidente:

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se elige al ciudadano José Jiménez García, Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría del H. Congreso del Estado de Michoacán.

Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.

Se designa en comisión de cortesía a la diputada Lucila Martínez Manríquez y a los diputados Antonio de Jesús Madriz Estrada, Hugo Anaya Ávila, Norberto Antonio Martínez Soto y Baltazar Gaona García a efecto de que se sirvan a introducir a este Recinto al ciudadano José Jiménez García para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[Receso]: 12:36 horas

[Reanudación]: 12:40 horas

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie.

Ciudadano José Jiménez García, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo que se le ha conferido?...

C. José Jiménez García:

Sí, protesto.

Vicepresidente:

Si no lo hiciera usted, que el pueblo se lo demande.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto al ciudadano José Jiménez García.

Así mismo, esta Presidencia da la bienvenida a maestros y alumnos de Primero B de la Secundaria del Instituto Kipling de Morelia. Gracias por visitarnos, y un aplauso.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se ordena el archivo definitivo del Dictamen de primera lectura de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segunda Secretaria:**ACUERDO**

Primero. Por haber sido suficientemente estudiado y analizado el Dictamen de Primera Lectura de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las Comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y de Puntos Constitucionales, acordamos asunto concluido, ordenando su archivo definitivo.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para el solo efecto de su conocimiento y registro correspondiente.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 6 seis días del mes de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias: Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Presidente*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*; Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Integrante*.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Érik Juárez Blanquet, *Presidente*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez,

Integrante; Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Integrante*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Vicepresidente:

Gracias.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

Muy bien.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se ordena el archivo definitivo del Dictamen de Primera Lectura de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Núñez Aguilar a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del
Ernesto Núñez Aguilar*

Con su permiso, diputado Presidente.
Compañeros de la Mesa Directiva.
Amigas diputadas y diputados que quedan todavía en este Recinto.
Y medios de comunicación.
Publico que hoy nos acompaña:

Primero, quiero reconocer los esfuerzos que ha venido haciendo el diputado Alfredo Ramírez, el compañero, Javier Paredes, nuestro compañero Javier Estrada,

en todo este tema de la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas, que hoy, además de esto que presento, tiene otras complicaciones, por algunas declaraciones que ha hecho quien será el Subsecretario de Hacienda, de decir que la Zona Económica de Lázaro Cárdenas no será prioridad; eso nos preocupa y obviamente nos tiene que ocupar enormemente a los diputados.

Pero hace poco hicimos una gira quienes formamos parte de la Comisión Especial para la Atención de Zonas Económicas Especiales; vimos que faltan algunos elementos, vimos que todavía hay mucho por hacer. La Legislatura anterior, afortunadamente, aprobó la Ley de Zonas Económicas Especiales; existió la Comisión Especial que dio atención a este tema, afortunadamente esta nueva Legislatura lo ratifica. Pero en esta reunión nos dimos cuenta, repito, que hay mucho por hacer. Y hoy quiero presentar este respetuoso exhorto al Ejecutivo del Estado, a fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Transitorio Segundo de la Ley de Zonas Económicas Especiales del Estado Michoacán de Campo, referente a la publicación del Reglamento de la Ley.

Citando dicho artículo, menciona que: “El Ejecutivo del Estado expedirá el Reglamento de la Ley dentro de los 180 días naturales a su publicación”, siendo que esta Ley tiene de fecha el 30 de marzo del 2017, por lo cual, por obvias razones, esto ya pues se excedió del tiempo; y el siguiente exhorto no tiene como finalidad más que seguir trabajando en el desarrollo de esta Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas, pues es interés, como se ha demostrado, de esta Soberanía y de muchos más michoacanos, de muchos empresarios, el éxito de este proyecto en beneficio de todos los michoacanos.

Es por lo que se hace indispensable la urgente publicación del Reglamento de la Ley, pues es necesario que esta provea la exacta observancia de la Ley; así como de la voluntad por parte del Ejecutivo, para el desarrollo de todos los objetivos que se ha planteado esta misma iniciativa.

No está por demás recordar que como Estado, estamos incluidos en este importante proyecto nacional que está en vías de detonar aún más el desarrollo de nuestro puerto de Lázaro Cárdenas, y por supuesto de Michoacán, y la importancia que tiene esta región para todo el país, por ser un punto estratégico en materia de logística para el mundo, y por ser la puerta de entrada de América Central hacia las naciones de unión comercial de Asia-Pacífico.

En este contexto, el Congreso del Estado es responsable y coadyuvante del Poder Ejecutivo para el desarrollo de este importante polo económico. Es por eso que se tuvo a bien la creación de esta Comisión Especial, de Zona Económica Especial de Atención del Puerto Lázaro Cárdenas; y de esta manera reitero que las puertas del Congreso y de la Comisión Especial están abiertas para un puente de coordinación y de apoyo, a fin de coadyuvar en el desarrollo de la misma.

Como ya se están realizando, mañana habrá una reunión importante con el Secretario de Desarrollo Económico del Estado, y ojalá todos, desde las diferentes aristas y coyunturas que tenemos, sigamos apoyando este puerto tan importante para todos los michoacanos. Ojala que nos puedan apoyar, yo pido que se turne a comisiones este exhorto, y ojalá nos puedan ayudar a que pueda salir a la brevedad para que el Ejecutivo del Estado pueda ponerse a trabajar, a la inmediatez, en este Reglamento que urge y que es necesario.

Es cuanto, diputado Presidente.
Muchas gracias a todos
los compañeros diputados.

Vicepresidente:

Muchas gracias, señor diputado Ernesto Núñez.

Túrnese a la Comisión de Gobernación para estudio, análisis y dictamen; y a la Comisión Especial para Darle Seguimiento al Desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, para su conocimiento.

EN DESAHOGO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo presentada por el diputado Osiel Equihua Equihua.

Segunda Secretaria:

Por supuesto, Presidente.
Con su permiso:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No obstante la rigidez y severidad policíaca del porfirismo en el Estado, sí hubo en varios pueblos y comunidades grupos de campesinos y organizaciones agraristas que, por sus propios medios, realizaron acciones pacíficas o abiertamente subversivas para apropiarse de la tierra que les había sido arrebatada

por los latifundistas; estas acciones son promovidas por los seguidores del anarquista griego Plotino Rhodakanaty.

En 1878 los campesinos del Valle de Tartán ocuparon las tierras que les había quitado los hacendados, asesorados por gente de Francisco Zalacosta, crearon la Gran Comunidad Agrícola, los hacendados la recuperaron en enero de 1879, cuando un poderoso contingente de soldados federales sometió a los campesinos y devolvió las tierras a la hacienda. Mientras que para 1882 campesinos sin tierras del oriente del Estado organizan juntas agrarias, solicitan a las autoridades tierras, sin ningún provecho; en estas solicitudes, se distinguieron los abogados Zacarías Aburto y Adalberto Torres. En la misma tesitura, los comuneros de Tarímbaro en 1884, y los de Tepalcatepec en 1894 se quejan del despojo de sus tierras.

En 1885, se realizan alzamientos de campesinos en la Prefectura de Ario de Rosales y en la Hacienda de Puruarán. En Churumuco, después de varios intentos gubernamentales por fraccionar la tierra, suceden una serie de tumultos y asambleas, hasta que, cansada de esta situación en 1884, María Teresa, mujer indígena, organiza a los comuneros de la región de Churumuco, y redacta una carta dirigida al Gobernador donde señala: “Se nota ya el cansancio en la tolerancia y sufrimiento... en una resolución pacífica y legal a nuestras diferencias, apenas podemos contener los ánimos exasperados, porque la injusticia, el engaño y el fraude se agregan el baldón y la veja, echándonos en cara nuestras quejas a la autoridad y nuestra impotencia para luchar contra sus influencias y recursos. Hasta que la situación se agrava, por la constante invasión de tierras de comuneros, que concluye con la aprehensión de 20 de los principales dirigentes agrarios.

A principios de 1895 en la jurisdicción de Huetamo, tiene lugar otra rebelión, donde se le suman las comunidades Purechucho y San Lucas, quienes inmediatamente después de realizar sus asambleas clandestinas por la noche, convocan a los habitantes de la región a secundar la lucha armada en contra de los caciques y hacendados. La sublevación fue parcialmente apagada, con la detención de 23 dirigentes, quienes fueron trasladados a la cárcel de Morelia.

Durante el mercadismo y bajo el lema Orden y Progreso que hábilmente los científicos habían acuñado, como medio para mantener el poder, y justificar con ello el estado de desigualdad social

imperante en Michoacán. Frente a este estado de cosas, la prensa libre, prácticamente era inexistente, puesto que el Gobierno se encargó de censurarlos como el caso de *Don Tranquilino*, *La Polémica*, *La Antorcha*, y en el caso de varios redactores aprehendidos, como el periodista Daniel Torres, hecho preso el 18 de octubre de 1894.

Luego le seguirían Paulino Arango, José María Bocanegra, José T. Aguilera, Jesús Cárdenas, Julián Zavala y de intelectuales antirreleccionistas como los señores Antonio Ortiz y Antonio Orozco que desde las páginas de *La Voz de Michoacán*, con sendos escritos critican el *statu quo* del régimen.

Por el mismo tiempo, en la región de Tacámbaro, comprometidos críticos del Mercadismo editaban *El Atalaya*. Hasta Michoacán llegaban algunos ejemplares del *Hijo del Auizote*. Es menester resaltar la valerosa labor de Don Mariano de Jesús Torres, quien desde Morelia y con su modesto periódico *El Centinela* denunciaba abusos y pugnaba por una sociedad más humana.

Después de la reelección de Aristeo Mercado en 1896, se registran agitaciones sociales en Santa Clara y Taretan; para 1906 en el oriente son aprehendidas varias personas acusadas de sedición, revuelta y alteración del orden público; fueron presos Feliciano Soto, Cornelio Paniagua, Pablo Urquiza, quienes son fervientes magonistas michoacanos, a quienes les requisitaron varios ejemplares del periódico *Regeneración*, que editaban desde los Estados Unidos los hermanos Flores Magón.

En 1895, los estudiantes de Jurisprudencia, San Nicolás y Medicina, José Inocencio Lugo, Benjamín Arredondo, José Ortiz Rico, Juan B. Arriaga, Fausto Acevedo y Onésimo López Couto, organizan el Comité Nicolaita opuesto al Mercadismo, publican *El látigo*, instrumento de propagandización estudiantil. Por lo que después de varios meses de abierta oposición literaria a la dictadura, varios estudiantes fueron detenidos y el regente del Colegio de San Nicolás fue depuesto de su cargo por indicaciones precisas del Gobernador.

Es de resaltar un hecho histórico de innegable valor para Michoacán, como el papel que jugaron los centros de educación superior en Michoacán, que serían a la postre los principales espacios libres de discusión política y de acciones contra el régimen. Los claustros universitarios abrigaban a una vibrante juventud deseosa de transformaciones profundas en el país, que al correr los años de la Revolución, germinaría en posteriores dirigentes políticos y

sociales; esta intelectualidad universitaria crítica es elevada por el politólogo Eduardo Nava Hernández al rango de veta política cultural, que da identidad a la sociedad michoacana actual. Y precisamente es el Colegio de San Nicolás el abrevadero tangible de una tradición liberal-jacobina, “centro de difusión de un pensamiento crítico avanzado y revolucionario.

Otro suceso importante de disidencia política al régimen porfirista sucedió el 14 de septiembre de 1899, durante un acto para conmemorar el inicio de la independencia de México; dicho evento fue organizado por el Gobierno del Estado, realizado en el Teatro Ocampo, entre quienes se encontraba el propio gobernador Aristeo Mercado, acompañado por representantes del Tribunal Superior de Justicia y autoridades académicas del Colegio de San Nicolás, la Escuela de Medicina y la Escuela de Leyes, cuando al término de una declamación que exaltaba el patriotismo, de manera improvisada se paró el estudiante de Jurisprudencia Rafael Reyes, quien lanzó primero una arenga antirreleccionista y luego un breve discurso revolucionario. Pablo G. Macías, describe así el suceso: “El discurso causó enorme sensación entre los concurrentes y rebeló los ímpetus adormecidos de los nicolaitas, quienes empezaron a lanzar, en pleno teatro, mueras a Don Aristeo Mercado y la Presidente Díaz. No conformes con esto, salieron a la calle en tumultuosa manifestación antigubernista, acompañada por grupos compactos del pueblo, recorrió las principales calles de la ciudad.

Para 1904, los nicolaitas Gregorio Ponce de León y José Gaytán Corona organizan acciones de desobediencia civil y editan *La Voz de la Juventud*, desde donde se manifiestan contra la dictadura porfirista.

Cabe destacar que a nivel nacional ya existían organizaciones obreras, en este caso el Congreso Mutualista y Obrero de la República Mexicana, que aglutinaba a cerca de 80 mil trabajadores, además de otras organizaciones socialistas y anarcosindicalista. Mientras que el Partido Liberal Mexicano editaba en el exilio desde 1904 el periódico *Regeneración*, con gran influencia en las huelgas de mineros en Cananea, Sonora de 1904 y de los textiles en Río Blanco, Veracruz en 1906. Para llegar a 1912, donde se funda la Casa del Obrero Mundial, con sedes en todo el país y una en Morelia. Mientras que a nivel nacional, Antonio Díaz Soto y Gama iniciaba los primeros trabajos de la fundación del Partido Nacional Agrarista, personaje ilustrado y revolucionario que después se integraría al general Emiliano Zapata para redactar el Plan Ayala.

Mientras que 1909 llegan a Michoacán Fernando Iglesias y Miguel Alessio Robles, emisarios de

Francisco I. Madero, entrevistándose en Morelia con el doctor Miguel Silva, Salvador Escalante y Pascual Ortiz Rubio, para invitarlos a organizar Clubes Antirreleccionistas en todo el estado.

Un año después, en Zamora arrestaron al declarado antirreleccionista Francisco Múgica Pérez, padre de Francisco J. Múgica, quien en un pasquín hacía fuertes señalamientos a la dictadura, que ese mismo año salen a la Ciudad de México, para suscribir, junto con otros activistas políticos del centro sur del país el Plan Político Social, que contenía entre otras cosas el reconocimiento de Francisco I. Madero como Presidente provisional de la República.

Es necesario resaltar que durante estos años, se registra a nivel internacional una crisis económica, a raíz del encarecimiento de los granos, en México esta situación tuvo efectos funestos, ya en Michoacán los ingresos de los trabajadores habían caído dramáticamente, esto originó una diáspora, mediante la cual miles de michoacanos fueron enganchados para trabajar en otras haciendas del país y en Estados Unidos de Norteamérica, mientras que en el Estado se multiplicaban los motines y sublevaciones contra las haciendas.

En el campo, los efectos se hacían aún más nocivos; en este contexto de crisis, el agrarismo se asienta como bandera legítima, de esta manera los habitantes de las Cañadas de los Once Pueblos, que sufrieron del atraco de sus tierras y bosques, ven nacer el liderazgo de Miguel de la Trinidad Regalado, vecino de Atacheo, distrito de Zamora, quien a pesar de ser un hombre iletrado, constituyó en octubre de 1910 la Sociedad Unificadora de la Raza Indígena de los Pueblos de la República Mexicana, dándose a la tarea de buscar en el Archivo General de la Nación cédulas reales y títulos de propiedad de las tierras indígenas despojadas por los hacendados de la región. Cansado de hacer las gestiones necesarias para la restitución de las tierras, sin ningún resultado, finalmente realiza acciones guerrilleras contra la Hacienda de Santiaguillo de 1911 a 1913.

El viernes 12 de noviembre de 1910 tiene lugar una protesta de grandes repercusiones políticas, cuando la juventud nicolaita, enterada del Plan de San Luis y bajo el pretexto de inconformarse por la muerte del mexicano Antonio Rodríguez a manos de la policía de Roock Spring, Texas, organizo una numerosa marcha que cruzó por las principales calles de la ciudad; al frente del contingente se encontraban los estudiantes Isaac Arriaga, Sidronio Sánchez Pineda y Cayetano Andrade, quienes festejaron que gradualmente y en

el avance de la marcha, grupos de la población se le sumaban exclamando veladas consignas contra el régimen porfirista.

Al terminar la marcha, frente a las oficinas del periódico *El Centinela*, la concentración fue disuelta bajo amenazas de usar la fuerza pública, por parte del Prefecto del distrito, Lauro L. Guzmán, y días después, los dirigentes de la protesta fueron expulsados de sus centros de estudio.

De la misma manera se destaca la Sociedad Patriótica de Estudiantes, que aunque constituida en 1910, para realizar los festejos del Centenario del Inicio de la Guerra de Independencia de México, prolongó sus actividades hasta declararse políticamente como una agrupación revolucionaria.

Pero sin lugar a dudas, la organización universitaria e intelectual más influyente en el Centro Occidente del país –comparable con los siete sabios, los contemporáneos, etc.–, fue la Sociedad Literaria “Melchor Ocampo Manzo”, que inició trabajos desde 1909, editando la revista *Flor de Loto*, donde participaron con su pluma, personajes clave en la historia contemporánea de México, como fue: Cayetano Andrade, J. Rubén Romero, Francisco J. Múgica, Jesús Romero Flores, Samuel Ruiz, Rafael Heliodoro Valle e Ignacio Chávez. Muchas de estas personalidades, junto con Francisco R. Romero, Felipe Calderón e Isaac Arriaga, se reunían en el Café del Hotel de la Soledad para disertar ya no sólo de literatura, ciencia y cultura, sino para pugnar por cambios estructurales en la vida política de Michoacán.

Sin embargo, el acto considerado como el inicio propiamente revolucionario en Michoacán se da en mayo del mismo de 1911, cuando Salvador Escalante, hijo del subprefecto del distrito, se levanta en armas en Santa Clara, avanzando sobre Ario de Rosales, donde se le une Martín Castrejón con su milicia de San Pedro Jorullo, para luego vencer las débiles milicias del porfirismo en Tacámbaro, Uruapan, Puruándiro y Pátzcuaro; hasta que finalmente hacen entrada a la ciudad de Morelia, y 13 de mayo el Congreso del Estado aceptó la licencia de Aristeo Mercado, nombrando como interino al licenciado Luis B. Valdés, y meses después ocuparía tal encargo en carácter de interino el licenciado Primitivo Ortiz.

Prendida la mecha de la insurrección, rápidamente otros vecinos secundaron el llamado a las armas en las principales villas del Estado, deponiendo a las autoridades inmediatas y liberando a los presos políticos. El 27 de marzo de 1911, Gildardo Magaña

se incorpora al Ejército de Emiliano Zapata en el Estado de Morelos, Francisco J. Múgica se traslada al Paso, Texas, donde hace contacto con la Junta Revolucionaria de San Antonio.

La lucha en Michoacán fue de resultados rápidos, pues “los maderistas de Tangancícuaro, encabezados por el rancharo Jesús García, se lanzaron sobre Tlazazalca el 18 de mayo, población que los recibió con entusiasmo. Puruándiro se rendía a Eduardo Gutiérrez y Alberto Madrigal. Los vecinos del Mineral de Angangueo se amotinaron al grito de ¡Viva Madero! Ladislao Rivera, en acto maderista, liberó a los presos en Contepec. Huetamo cayó en manos de Braulio Ramírez y José Rentería Luviano el 15 de mayo. Mientras que Marcos V. Méndez entraba victorioso en Coalcomán, Apatzingán y Uruapan; Melesio e Irineo Contreras hacían lo propio en Zamora.

Mientras que la Meseta Purépecha, en lo particular, recibía el desprecio y abusos de las grandes compañías forestales, es así como vastas hectáreas boscosas de los indígenas comuneros eran perdidas fácilmente, mediante la aplicación del contrato de retroventa, que permitía a los ricos hacendados comprar las tierras por cantidades pírricas; es así como “se compraban las propiedades a precios verdaderamente irrisorios: algunos “cuartillos” de aguardiente, algunas varas de manta, percal o fular de seda de colores brillantes, y raras veces algunos tlacos de cobre enmohecido cubrían el trueque.

Por lo que al continuar los abusos, el pueblo de Nurío se enfrentó a los caciques García que radicaban en Tangancícuaro, se distinguieron por su ecuanimidad el abogado nicolaita Eutimio Díaz, quien siempre se aprestó a defender por la vía legal los bosques comunales de Paracho, Nurío y Cheranhátzicurin, figura relevante de este tiempo es el indígena Casimiro Leco.

Bajo la amenaza de despojo de la Compañía Industrial de Michoacán, de capital norteamericano, dicha compañía, era gerenciada por el estadounidense Santiago Slade, quien organizó un ejército patronal –grupos paramilitares–, que asoló a los pueblos y comunidades que se oponían a entregarles contratos; de esta manera, en Capácuaro, por ejemplo, realizaron un falso permiso para la explotación de los bosques, mientras que en Cherán, asesinaron al líder indígena Federico Tapia, por oponerse a entregar los bosques.

Es así como el licenciado Eutimio Díaz, sus hermanos Miguel y Aureliano, así como el señor Nieves Cardiel, cansados de tantos atropellos y viendo que la

vía legal nunca resolvió a favor de las comunidades, se unió a la “bola” en junio de 1911 en el pueblo de Cherán, donde se le unió a Marcos V. Valdez.

Por unidad absoluta de los revolucionarios, ese mismo año, el doctor Miguel Silva fue nombrado Gobernador interino del Estado y Don Francisco I. Madero sería Presidente de México por la vía democrática.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de este Pleno la presente propuesta acuerdo.

Cumplidas sus instrucciones, señor Presidente.

Vicepresidente:

Muchas gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Osiel Equihua Equihua a efecto de hacer algunas precisiones a las propuestas del acuerdo que presenta.

*Intervención del diputado
Osiel Equihua Equihua*

Muy buenas tardes,
compañeras diputadas,
compañeros diputados.
Muchas gracias, diputada Yarabí,
por haberme hecho el favor, por
obvias razones, de leer la propuesta.
Con su permiso, Presidente de la Mesa:

A veces, hablar de historia se torna tedioso; nada más a los historiadores, a la gente con cultura amplia, les interesa. Ya qué les digo a mis, amigas y amigos diputados, que en la historia sirve para dar identidad a cada una de las personas. Quien olvida o desconoce la historia de nuestros pueblos, la historia de nuestra raza, la historia propia de nuestros ancestros, estamos en el suelo. ¿Por qué razón? Porque esa identidad de la que les estoy hablando, hace rato, con mucha atención, escuché al diputado Arturo, al diputado Adrián, con respecto al interés por los jóvenes; yo creo que a todos nos interesan los jóvenes, ¿pero qué debemos de inyectarles a esos jóvenes? No nada más la cuestión superficial de la que hablan, sino hay que irnos a las profundidades, y las profundidades cuáles son: esa identidad, ese patriotismo que nos hace falta a la gran mayoría de mexicanos para poder sacar adelante a nuestro querido país.

Amigas y amigos, es importante conocer la historia de nuestra Revolución, conocer a las gentes que

participaron en los diferentes lugares: Huetamo, Coalcomán, Santa Clara, Nurío, Zamora, Tarímbaro, Huetamo, etc., ya lo escucharon, pero yo les pregunto: ¿Quién conoce al escritor Francisco Rojas? Francisco Rojas escribió el libro de *La negra Angustias*, y la Negra Angustias ¿quién fue? Una persona real, de carne y hueso, como María Teresa, que en su Patamban luchó, como mujer, desde esos tiempos, por la libertad de nuestro país.

Cómo no tener una fecha emblemática, como el 12 de noviembre; hacer un Acto Cívico con todos estos héroes, con todos estos personajes, que los tenemos en el olvido. Michoacán siempre ha sido punta de lanza en los tres movimientos históricos que ha habido en nuestro país.

Ahorita estamos a punto de hacer esa Cuarta Transformación; con nuestro Presidente electo, a partir del próximo 1° de diciembre, yo les pido a todos ustedes que nos dejemos de colores, que nos dejemos de partidos, que hagamos más patriotas y que nos interese nuestro pueblo.

Y que todos esos jóvenes, que ya se fueron, desafortunadamente, les inyectemos eso, ese patriotismo, ese sentimiento de sentirse orgullosos de tener esa gran historia, que desde esos tiempos los nicolaitas ya se manifestaban por nuestra avenida de aquí enfrente.

Por eso les pido que reflexionemos, que si queremos a nuestro país, que si queremos a nuestros jóvenes, recordemos a todos estos personajes que escucharon de parte de la diputada Yarabí, y que de esta propuesta se logre un resultado positivo; que ese día 12 de noviembre de cada mes sea un día emblemático para todos los michoacanos.

Muchas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

EN EL DESAHOGO DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz a efecto de exponer los fundamentos y motivos del punto de acuerdo que presenta.

*Intervención de la diputada
Mayela del Carmen Salas Sáenz*

Muy buenas tardes.
Le agradezco el uso de la voz,
compañero Presidente.
Buenos días, amigos, amigas
diputadas, amigos diputados.
Personal del Congreso.
Medios de comunicación.
Público en general:

Con fundamento en los artículos 8° fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar el siguiente *Punto de Acuerdo donde se exhorta respetuosamente a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), se incluya en su currículo la asignatura de "Toxicología", dentro de las Licenciaturas de Enfermería, Salud Pública, Veterinaria y Medicina y Agronomía*, sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Michoacán es uno de los estados más afectados por el uso de plaguicidas en el campo, esto supone un riesgo para la salud de los seres vivos. El sector primario es una de las fuentes importantes de empleo y economía en el Estado, esto ha llevado a la utilización de químicos para que no se deteriore el producto que emana de los recursos naturales. Gran parte de la población en zonas rurales y mixtas se dedican al trabajo en el campo, donde pasan tiempo en contacto con estos químicos, trátense de fertilizantes, fungicidas, plaguicidas y pesticidas, entre otros, lo cual ha originado un aumento en casos de envenenamiento causando caros tratamientos médicos incluso la muerte de jornaleros trabajadores agrícolas, vinculados con el uso de tales productos químicos.

Según la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), algunas de las causas de intoxicación por plaguicidas y fertilizantes son por reenvasar y reutilizar un producto, estar dentro de un cultivo cuando fumiga la avioneta, no usar indumentaria adecuada cuando se está manipulando algún fertilizante o plaguicida, entre otros. La misma COEPRIS hace mención que las personas que más sufren intoxicaciones son entre la edad de 25 y 44 años, en su mayoría hombres. En los últimos cinco años se registraron alrededor de 1,592 casos de intoxicaciones por plaguicidas. Esto es solamente en instalaciones públicas, pero no hay datos sobre las instalaciones privadas.

A pesar de existir información sobre algunos químicos, aún no se cuenta con la cultura de prevención, ocasionando el aumento de enfermedades en los seres vivos.

Por eso es necesario que se estén preparando los futuros profesionistas en el área de la salud, ya que no existe la materia de Toxicología en su Currículo. En el caso de los estados de Jalisco y Ciudad de México, ya hay universidades que cuentan con la materia, porque comparten el problema del aumento de enfermedades por los químicos que están en el aire, agua, tierra.

Los seres humanos estamos expuestos a contraer enfermedades por el consumo, y hasta por respirar la aplicación de tales químicos, por el aumento del uso de fertilizantes, plaguicidas y diversas sustancias dañinas para la salud.

La incapacidad física y orgánica provocada en los trabajadores agrícolas por el uso de dichos químicos se refleja también en una afectación económica derivada de su tratamiento médico.

¿Por qué este exhorto? Hace tres semanas, en mi comunidad falleció un niño de trece años que fue a desyerbar un vivero de aguacate, que un día antes se había fumigado; él estuvo desyerbando, salió de ahí, se comió su torta, y en unas horas falleció. Ha habido muchos casos, también otro en la comunidad de Jicalán: llegó el trabajador, abrazó a su niño de tres años, y el niño falleció a las pocas horas.

Realmente no hay una educación sobre el uso de estos productos químicos, ni por parte de las tiendas de agroquímicos, ni por parte de la Secretaría de Salud, ni por parte de nadie. A nadie le importa la vida de estas personas.

Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Térnese a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Omar Antonio Carreón Abud a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Intervención del diputado
Omar Antonio Carreón Abud*

Con su permiso,
señora Presidenta.
Señores diputados:

Les agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes; el punto que deseo tratarles es muy importante y, por tanto, creo que será de su interés. El lago de Pátzcuaro agoniza a la vista de todo el mundo. Hay quienes se atreven a asegurar que sólo le quedan 30 años de vida. El “lago de cristal”, que inspiró las “redes de plata”, se muere. Su extinción sería una catástrofe social y ecológica, y sería también, por qué no decirlo, un duro golpe a los nostálgicos amantes de la belleza.

El modelo económico de moda en el mundo está destrozando al ser humano sumiéndolo en el hambre, las enfermedades, la ignorancia, el alcoholismo y la drogadicción, y también está aniquilando al planeta en el que vive, el único hogar que tiene, que, si no sucumbe ante una catástrofe nuclear, es el único que tendrá durante varios miles de años más.

En la ribera del lago de Pátzcuaro viven más de 200 mil personas; se vive del turismo, de la pesca, de la agricultura y la ganadería, pero se vive cada día con más dificultades y menos perspectivas a futuro.

En el lago hay ahora seis islas, y una que, como consecuencia de la desecación del lago, ya no lo es. Son las siguientes: Janitzio, Pacanda, Yunuén, Tecuena, dos islas urandenes, son todas las que se mantienen; Jarácuaro ya está conectada con tierra firme por medio de un terraplén y, si no se hace nada, pronto estará unido por el otro extremo con Janitzio; por tanto, aunque sea duro de aceptar, la bellísima isla de Janitzio habrá pasado a la historia.

Por lo menos, una tercera parte del lago ha desaparecido; la profundidad media del agua ha disminuido más de 10 metros, y su transparencia, que permitía ver hasta tres y cuatro metros, no alcanza ya más de 30 centímetros de profundidad.

El pescado blanco ya es historia. El imponentemente bello lago que ha estremecido a muchísima gente, tiene los días contados.

Al lago lo mata la actividad humana, pero no la actividad humana en general, sino la actividad humana realizada en un modo de producción que privilegia la máxima ganancia individual sobre cualquier otro criterio y consideración.

Ese modo de producción, depredador e irracional, como lo ha hecho en el planeta entero, ha causado una deforestación escandalosa que posibilita y acelera el arrastre del suelo hacia el lecho del lago en cantidades cada vez mayores; la carencia de sistemas sanitarios modernos y eficaces que impidan descargar las aguas negras en el lago, la basura que se arroja sin tener otro destino posible y el lirio que se nutre de la materia orgánica que se arroja al lago.

Grave, muy grave. Pero nada que no pueda ser controlado por una sociedad más equitativa, racional y preocupada en serio por la conservación del planeta.

En consecuencia, un grupo ciudadano plural, con representación en todos los municipios de la ribera del lago de Pátzcuaro, se ha organizado, hace casi ya un año, con el fin de hacer intervenir en serio a las autoridades para que se emprenda un proyecto integral trascendental y efectivo de rescate del lago de Pátzcuaro.

Han impulsado este esfuerzo regional –y están presentes en esta importante sesión– organizaciones de empresarios, empresarios a título personal, representantes de la sociedad civil; representantes de los municipios de Nahuatzen y Tingambato, que se encuentran un poco más alejados de la ribera; representantes del municipio de Pátzcuaro: de las comunidades de San Pedro Pareo, Nocucepto, Ex Hacienda de Charagüen, Ajuno, San Juan Tumbio, Huiramangaro, San Miguel Charagüen y Canacucho; de Tzintzuntzan, están representantes de Ihuatzio, Cucuchucho, Ucazanaztacua y Tarerio; y de Erongarícuaro están presentes representantes de Puácuaro, La Zaramora, Napízaro, Uricho y Jarácuaro. Si omití alguno, me disculpan por favor.

El grupo de buena voluntad para el rescate del lago de Pátzcuaro no se ha quedado cruzado de brazos, ha sido un activo grupo gestor que se ha dirigido a las autoridades para solicitarles su intervención y la elaboración de un proyecto integral de rescate, su financiamiento y ejecución.

Como resultado del trabajo del grupo que se ha reunido nueve veces en forma rotativa en las diferentes comunidades ribereñas, se ha logrado lo siguiente:

- a) *Mediante faenas voluntarias, la reforestación con 30 mil árboles.*
- b) *La visita del subdirector nacional de la CONAGUA, Ing. Francisco Muñoz, quien realizó un recorrido por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Pedrito en la ciudad de Pátzcuaro, visita de la que se derivó la necesidad*

de su restauración urgente, misma que costaría 20 millones de pesos.

c) La evaluación de otros 36 proyectos de alcantarillado en los municipios de Pátzcuaro, Erongarícuaro y Quiroga que ascenderían a 15 millones de pesos.

Iniciar acciones decisivas que arranquen al lago de Pátzcuaro de las garras de la muerte y lo conserven vivo, vigoroso, productivo, espléndido para muchas generaciones de mexicanos y extranjeros que, esperamos, vayan todavía a seguir admirándolo de día y de noche, es indispensable.

Confiamos en que las justificadas inquietudes de los habitantes de la ribera caigan en oídos atentos y sensibles; finalmente, me permito solicitar a ustedes que el acuerdo se tome de manera urgente y obvia resolución.

Y lo fundamento: **urgente**, porque cada segundo que se pierde, caen sobre el lago cientos de litros de aguas de los drenajes de las poblaciones que lo circundan, especialmente de la ciudad de Pátzcuaro; en este momento están cayendo un tobo de aproximadamente 6 pulgadas de agua sucia al lago de Pátzcuaro, 24 horas al día, y materia como basura y materia orgánica de los montes. Creo, sinceramente, que no se debe perder más tiempo. Y **obvia**, porque sólo hay una forma de detener la depredación, ponernos a trabajar en ese importante rescate.

En síntesis, aprobar el punto como de “urgente y obvia resolución” enviaría un mensaje a las autoridades, que revelaría de manera inobjetable el apremio y el interés que anima a esta Legislatura.

Con base en todo lo anterior, me permito proponer a esta Honorable Asamblea el siguiente

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al C. Gobernador del Estado y al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en su calidad de Fideicomitente Único de la Administración Pública Paraestatal, para que instruyan la creación de un fideicomiso público que tenga como fin coadyuvar con la autoridad en el diseño, la elaboración y ejecución de un plan integral y cuyo objeto incluya estudios, programas, acciones y obras por la vida del Lago de Pátzcuaro.

Segundo. Se exhorta a las autoridades municipales de Pátzcuaro, Erongarícuaro, Quiroga y Tzintzuntzan,

así como a la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, y a la Comisión Nacional del Agua, para que, de acuerdo con sus atribuciones, apoyen las acciones necesarias para el rescate del Lago de Pátzcuaro.

Tercero. Dese cuenta del presente acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, al C. Gobernador del Estado, así como al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y a las demás autoridades involucradas, para los efectos conducentes.

Muchas gracias a todos ustedes.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita nuevamente a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Tercera Secretaria:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al C. Gobernador del Estado y al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en su calidad de Fideicomitente Único de la Administración Pública Paraestatal, para que instruya la creación de un fideicomiso público que tenga como fin coadyuvar con la autoridad en el diseño, la elaboración y ejecución de un Plan Integral y cuyo objeto incluya estudios, programas, acciones y obras por la vida del Lago de Pátzcuaro.

Segundo. Se exhorta a los gobiernos municipales de Pátzcuaro, Erongarícuaro, Quiroga y Tzintzuntzan, así como a la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, y a la Comisión Nacional del Agua, para que, de acuerdo con sus atribuciones, apoyen las acciones tendientes a la preservación del Lago de Pátzcuaro.

Tercero. Dese cuenta del presente acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, al C. Gobernador del Estado, así como al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, y a las demás autoridades exhortadas, para los efectos conducentes.

Morelia, Mich., 7 de noviembre de 2018.

Atentamente

Dip. Omar Carreón Abud

Atendida su instrucción, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les solicita manifestarlo en la forma referida. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a la Presidencia el resultado...

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano...

Por lo que se les solicita a las y los diputados mantenerla levantada, en tanto que la Segunda Secretaría realiza el escrutinio correspondiente.

¿En contra?...

De igual manera, se les solicita mantener la mano levantada para que la Segunda Secretaría pueda realizar el escrutinio.

¿Abstenciones?...

Le solicito a la Segunda Secretaría favor de darnos a conocer la votación correspondiente.

Segundo Secretario:

Presidenta: Veintiocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidenta:

Muchas gracias, Secretario.

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase

manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobernador del Estado y al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado para que instruyan la creación de un fideicomiso público que tenga como fin coadyuvar a la autoridad en el diseño, la elaboración y la ejecución de un Plan Integral cuyo objeto incluye estudios, programas, acciones y obras por la vida del Lago de Pátzcuaro.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Felicidades.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Javier Estrada Cárdenas a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Javier Estrada Cárdenas*

Gracias, Presidente. Saludo a los integrantes de la Mesa Directiva, así como a mis compañeros diputados; a los presentes en este Recinto; de la misma manera, quiero saludar de manera muy afectuosa a mi Presidente Municipal del Municipio de Lázaro Cárdenas. Bienvenida, Itzé, esta es tu casa. Gracias.

Diputado Presidente.
Diputadas y diputados de este Congreso del Estado.
Medios de comunicación que nos acompañan.
Señoras y señores:

El que suscribe, Javier Estrada Cárdenas, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en las fracciones I, V y VI del artículo

236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, vengo a nombre propio y al de todos mis compañeros diputados de la fracción a presentar el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Históricamente, México se ha conducido con respeto y buena voluntad en el orden internacional; hemos sido solidarios con países en desgracia y hemos sabido respetar la autodeterminación de los pueblos, en particular en América Latina.

Sin embargo, el momento obliga. Ser ajeno a lo que sucede con nuestros hermanos venezolanos sería una grave omisión, e igual lo sería ignorar las palabras y acusaciones del presidente Nicolás Maduro refiriéndose a nuestro país.

El presidente Maduro, sin fundamento alguno y de manera grosera e irrespetuosa, ha acusado a nuestro país de ser intervencionista, pero además, de formar parte de un supuesto “complot” encabezado por los Estados Unidos de Norteamérica, en contra de él, su gobierno, su vida y del pueblo venezolano. Cosa ridículamente falsa, que ofende a los mexicanos y que no podemos simplemente pasar por alto.

El hecho de que el presidente Maduro sea amigo de unos cuantos políticos mexicanos que ven a Venezuela como un ejemplo a seguir –¡imaginen ustedes!–, no es motivo para ignorar lo sucedido e invitarlo el próximo 1° de diciembre al Recinto Legislativo de San Lázaro, ya que en dicho recinto y a través de los legisladores (diputados federales y senadores) estarán representados todos y cada uno de los mexicanos. Y no pretendan algunos malinterpretarme.

No me estoy refiriendo ni mucho menos queriendo ser juzgador de la gravísima situación económica y humanitaria que sufre el pueblo venezolano, ni de su fallida política económica que lo tiene sumido en una extraordinaria crisis inflacionaria, que está obligando a miles y miles de venezolanos a huir, a escapar de su país, por la grave situación de pobreza, falta de empleo y desabasto de alimentos y medicinas en que viven.

Me estoy refiriendo a que no es posible que el Estado Mexicano invite a nuestro país a una persona que nos ha calumniado de la forma en que lo ha hecho el presidente Nicolás Maduro Moros; me estoy refiriendo a la obligación que como país tenemos de levantar la voz ante la gravísima violación de los derechos humanos

que se viven en Venezuela, y de cuya situación el Gobierno de Nicolás Maduro culpa a otros, entre éstos a México; me estoy refiriendo a la grave persecución política de que son objeto los opositores al régimen del presidente Maduro; me estoy refiriendo al atentado a la libertad de prensa.

No podemos olvidar que el pasado 1° de julio los mexicanos llevamos a cabo un ejemplar proceso democrático en un marco de legalidad y civilidad al elegir constitucionalmente al Presidente de la República; sería un grave error manchar esta jornada con la presencia de un personaje que representa exactamente todo lo contrario: que a punta de represión, ha mancillado la legalidad, ha tratado de borrar toda manifestación y participación ciudadana y, sobre todo, ha impuesto un régimen antidemocrático, brutal, en su país, el cual ha sido señalado en diversas ocasiones por organismos internacionales.

Y claro que algunos podrán argumentar que en México tenemos situaciones y hemos vivido episodios que nos dan vergüenza ante la comunidad internacional; pero asimilar lo que vivimos en nuestro país con lo que sucede en Venezuela sería un despropósito; mucho hace falta en México, pero tenemos libertad de expresión, y en el PAN la defenderemos siempre. En México hemos creado instituciones y las seguiremos fortaleciendo; y tenemos alternancia, en menos de 20 años tres fuerzas políticas distintas gobernarán este país, lo que en Venezuela, en el mismo periodo, no ha sucedido.

Nuestra tradición de respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, e incluso nuestra propia situación como nación, no puede ser un pretexto para no manifestarnos y levantar la voz en contra de la visita del presidente Nicolás Maduro a nuestro país. Y en particular, a su asistencia a la sesión solemne en el Congreso de la Unión, en donde tomará protesta el presidente electo Andrés Manuel López Obrador.

No es Nicolás Maduro un visitante distinguido. No es bienvenido a México. Nuestra solidaridad, respeto y cariño al pueblo venezolano, con quien compartimos tanto, además del idioma.

Por lo antes expuesto, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único. Exhortar al presidente electo Andrés Manuel López Obrador para que éste retire la invitación que

hiciera al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a su toma de posesión como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el próximo 1° de diciembre de esta anualidad.

Es cuanto, señor Presidente.
Por su atención, muchas gracias.

Vicepresidente:

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Primer Secretario:

Con su venia, Presidente:

ACUERDO

Único. *Exhortar al presidente electo Andrés Manuel López Obrador para que éste retire la invitación que hiciera al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a su toma de posesión como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el próximo 1° de diciembre de esta anualidad.*

Es cuanto, señor Presidente.

Vicepresidente:

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como de asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicita manifestarlo en la forma referida. Se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia...

A ver, al público que hoy nos acompaña, a los medios de comunicación, a las y los diputados, les pido guardar silencio y someterse a nuestro procedimiento.

Muy bien, pedirle, por petición del diputado Baltazar Gaona, someter a consideración si tenemos el quórum reglamentario. Pedirle a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, la de la voz [Ávila González Yarabí], Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Érik, López Hernández Teresa, López Solís Adrián, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Tinoco Soto Míriam, Toledo Rangel Alfredo Azael, Valencia Sandra Luz, Zavala Ramírez Wilma.

Le informo, Presidente, que contamos con el quórum: Treinta diputados presentes.

Vicepresidente:

Gracias, diputada.

Se somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les solicita manifestarlo en la forma referida. Se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado de quienes estén a favor.

Sírvanse manifestarlo levantando la mano, y rogarles dejen su mano en alto...

¿En contra?...

Sigan dejando su mano en alto, por favor.

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Diez votos a favor, once en contra y nueve abstenciones.

Vicepresidente:

Toda vez que no fue considerado de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Gobernación para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Ramírez Bedolla a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

*Exposición de motivos del
Dip. Alfredo Ramírez Bedolla*

Con su permiso,
diputado Presidente.
Diputados, diputadas:

En función de la propuesta solicitada es que me permito suscribir el presente documento mediante el cual se propone elevar atento exhorto al Gobierno que encabezará el Lic. Andrés Manuel López Obrador para que, en congruencia con una de las políticas públicas más distintivas de la próxima Administración federal, como lo es la descentralización de las principales oficinas de la Federación, el Puerto de Lázaro Cárdenas, con su privada capacidad, calado y altura histórica, albergue la sede de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, actualmente radicada en la Ciudad de México.

El sistema logístico de una nación es un factor determinante del desarrollo socioeconómico; de esta forma, la estructura multimodal, conformada por las obras de infraestructura carretera, ferroviaria, aérea y portuaria nacional, son ejes clave en el objetivo superior de buscar un bienestar tangible y sostenible para toda la población.

En nuestro país, los puertos de Altamira, Veracruz, Manzanillo y Lázaro Cárdenas impulsan en gran medida el movimiento de carga en las terminales marítimas, denominándose “Los Cuatro Grandes”. Es de resaltar que si bien Manzanillo y Coatzacoalcos ocupan el primero y segundo lugar nacional en movimiento de carga total, Lázaro Cárdenas comparte el tercer lugar con Veracruz.

Con la ampliación del Puerto de Veracruz, la Administración federal saliente priorizó acciones en los puertos del Golfo de México. Toca ahora impulsar al puerto que representa la puerta más importante con los mercados asiáticos: el Puerto de Lázaro Cárdenas, en Michoacán.

La institución ejecutora de esta política pública es la Coordinación General de Puertos y Marina

Mercante, dependencia sectorizada a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Es de resaltar que el Puerto de Lázaro Cárdenas:

- Ocupa el primer lugar en movimiento de carga a granel;
- Se ubica en el segundo lugar en movimiento de vehículos, carga comercial, contenerizada y carga total;
- Cuenta con reserva territorial propia, que sumada al predio de la Isla de La Palma (sección federal de la Zona Económica Especial), alcanzan más de 1,200 hectáreas; en reserva.
- Es el puerto con más líneas de negocio del país, 7 en total (contenedores, carbón, minerales, granel, fluidos, automóviles y carga general);
- Es el único puerto de México con terminales operadas 100% por la iniciativa privada.

Por todo ello, el Puerto de Lázaro Cárdenas es reconocido como la Puerta de México al bloque económico Asia-Pacífico.

Albergar las oficinas de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante en Lázaro Cárdenas nos dará ventajas como Estado, para promover la gestión de recursos del Fideicomiso para el Fortalecimiento de la Infraestructura Portuaria (FIPORT), para programas y acciones regionales y localizar el desarrollo de la Ciudad de Lázaro Cárdenas como foco nacional.

Como posible sede, Lázaro Cárdenas ofrece facilidades de acción técnicamente viable, considerando la infraestructura de reserva disponible: el propio edificio que actualmente ocupa la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas (APILAC) cuenta en cada nivel con 1,729.76 metros cuadrados, considerando que tiene planta baja y tres niveles adicionales, el área total del edificio es de 6,919.04 metros cuadrados.

Adicionalmente, el edificio del Centro de Negocios cuenta en su planta baja con 3,207.13 metros cuadrados, en el primer nivel con 1,732.81 metros cuadrados y en el segundo nivel, con 1,149.62 metros cuadrados en su parte alta. Lo que hace un total en el Centro de Negocios de 6,089.56 metros cuadrados. El área total construida actualmente, sumando los dos edificios, nos arroja 13,008.60 metros cuadrados.

Además de lo anterior, se cuenta con un área de estacionamiento para más de 300 automóviles y un almacén general, lo que en su conjunto nos representa un área total de 30,934.31 metros cuadrados.

Con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-1993, se requieren por lo menos de dos metros cuadrados por persona, por lo que se cumple con suficiencia con dicha norma oficial mexicana, ya que el número de servidores públicos que laboran actualmente en la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante asciende a 439.

Trasladar la instancia rectora en materia portuaria y de Marina Mercante a la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, representaría economías significativas para el Gobierno federal y, sin duda, una clara muestra de interés por el desarrollo de nuestro Estado; así como el urgente reposicionamiento del Puerto de Lázaro Cárdenas, además del fortalecimiento de las relaciones de México con los países de Asia y de América.

El que una dependencia tan importante para el desarrollo logístico del país mude sus oficinas administrativas a nuestra entidad, en particular al Puerto de Lázaro Cárdenas, representa también una gran oportunidad para el municipio de Lázaro Cárdenas; pero sobre todo para la gente que habita esa región, ya que buscamos que la acción de los órganos de gobierno y sus beneficios se vean reflejados en el desarrollo del Estado y se traduzcan en bienestar social.

Como Congreso, tenemos la obligación que nos marca claramente nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para legislar en beneficio de las y los michoacanos; así como gestionar las acciones gubernamentales que impulsen el desarrollo económico de nuestra entidad.

Albergar la sede de la institución del Gobierno federal rectora en materia portuaria, por supuesto que vendrá a dinamizar las acciones en dicha materia en beneficio de los michoacanos.

Es por ello que, en congruencia con la política de descentralización de las oficinas federales, y en coadyuvancia con la planeación e implementación de sinergias con las entidades del sur y sureste del país, me permito proponer a esta Soberanía que hagamos todo lo que está a nuestro alcance para lograr que el Puerto de Lázaro Cárdenas sea el nuevo recinto sede que albergue la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Muchas gracias por su atención.

Vicepresidente:

Gracias, señor diputado Alfredo Ramírez.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Segunda Secretaria:

ACUERDO

Único. Se solicita atentamente al Presidente Electo, que las oficinas de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sean instaladas en la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 09 días del mes de noviembre del año 2018.

Atentamente

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Vicepresidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les solicita manifestarlo en la forma referida. Se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, por lo que se les pide a las y los diputados mantenerla levantada, en tanto la Segunda Secretaría realiza el escrutinio de la votación.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y un votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Vicepresidente:**Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veintiocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Vicepresidente:

Gracias, diputada.

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto al Presidente Electo para que las Oficinas de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante sean instaladas en la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Ramírez Bedolla a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

*Exposición de motivos del
Dip. Alfredo Ramírez Bedolla*

Gracias, señor Presidente.
Con permiso de todos ustedes.
Hoy es también día del Puerto y la Ciudad de Lázaro Cárdenas.
Itzé Camacho, Presidenta Municipal,
saludo fraterno de un servidor y de

nuestra bancada de MORENA.
Bienvenida:

Me permito leer la siguiente propuesta, firmada por un servidor, la diputada Cristina Portillo Ayala, la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, la diputada Sandra Luz Valencia, el diputado Sergio Báez Torres, el diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada, la diputada Teresa López Hernández y la diputada Wilma Zavala Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

En base a lo solicitado, nos permitimos suscribir el presente documento mediante el cual se propone elevar atenta solicitud al Presidente Electo para que se delimiten 30 kilómetros a la redonda de la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas-La Unión como zona franca; y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que los recursos excedentes de la Administración Portuaria Integral (API) del Puerto de Lázaro Cárdenas puedan ser utilizados en beneficio de los habitantes del Estado y del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán

El modelo de zonas francas, libres o especiales conlleva la generación de encadenamientos productivos locales, inversión, fuentes de trabajo y, en general, una política pública generalizada para impulsar las economías de tres cuartas partes de los países del mundo.

Es así como encontramos que en las más de 4 mil zonas francas que existen a nivel global se registran alrededor del 40% de las exportaciones totales del comercio internacional, 68 millones de empleos y el 20% de la inversión extranjera directa total global.

En este sentido, en México se han emprendido considerables esfuerzos a lo largo de las últimas décadas, desde el programa de las industrias maquiladoras para exportación en la Frontera Norte del país, las facilidades aduaneras y los diversos incentivos de los recintos fiscalizados estratégicos, además de la reciente iniciativa de las Zonas Económicas Especiales decretadas ya por su propia ley.

Acorde a la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, estas tienen como objeto impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

En la actualidad, el país cuenta con siete Zonas Económicas Especiales decretadas en ocho estados y en proyecto dos estados más, las que cuentan con un marco normativo específico e inversiones productivas con potencial para aterrizar en el corto plazo.

Un ejemplo de ello es que el pasado 28 de septiembre de 2017, durante la Declaratoria Presidencial de la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas-La Unión, Arcelor Mittal anunció la intención de invertir 1,000 millones de dólares en 3 años destinados al proyecto de “laminador”, con lo que se espera crear 600 empleos directos y 3 mil indirectos. Dicha obra se encuentra en proceso de construcción en este momento.

Arcelor Mittal de México sostiene una plantilla de 8 mil empleados, siendo la segunda organización que más empleo genera en Michoacán; representa el 80% de las exportaciones de la entidad y es el principal consumidor privado de gas natural y energía eléctrica del país.

Por lo anterior es que afirmamos que la política pública de las Zonas Económicas Especiales propició condiciones para la inversión de dicha industria, que por sí sola representa un impacto económico significativo, tanto en Michoacán como a nivel nacional, ya que:

- Completa un encadenamiento productivo estratégico (de la extracción del mineral a la fabricación de un producto con mayor valor agregado), en Michoacán, un Estado en el que de acuerdo a cifras del CONEVAL, el 55.3% de la población se encuentra en situación de pobreza y se presentan diversos factores que inhiben la inversión;
- Impulsa el crecimiento de la empresa a través de su diversificación, al incursionar en el sector automotriz, electrodoméstico y de construcción;
- Fortalece la competitividad de los sectores en mención, motores de la economía nacional, al contar con un proveedor adicional en el mercado para aceros especializados
- Aporta a la política de sustitución de importaciones, a favor de la balanza comercial nacional.

A la par de la actual política pública de las Zonas Económicas Especiales, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Electo de México, ha planteado el establecimiento de la zona libre o zona franca a lo largo de 3 mil 185 kilómetros de frontera que tenemos con los Estados Unidos de Norteamérica. En esta franja se prevé aplicar un programa de estímulos fiscales a la inversión productiva, se reducirán los precios de los

combustibles y de la energía eléctrica y se aumentarán los salarios de los trabajadores.

Algunas de las acciones a emprender en esta nueva estrategia de zona franca serán:

- Recorrer las aduanas mexicanas hacia el sur de la frontera 20 kilómetros de la línea divisoria;
- Reducir el Impuesto Sobre la Renta 20% y el Impuesto al Valor Agregado al 8% en promedio;
- Disminuir los impuestos especiales a la producción de servicios para establecer tarifas y precios iguales a los de Estados Unidos en gasolinas y diésel; además de la reducción de tarifas en la energía eléctrica;
- Aumentar el salario mínimo a cuando menos el doble de lo estipulado en la actualidad en dicha zona franca.

Como atinadamente declaró el señor Presidente Electo, la instrumentación de la zona franca se trata de un asunto de justicia social, enfocada a las regiones del país con carencias de índole diverso, que a la vez coincide con la situación de las 10 entidades federativas con mayores rezagos en las que se instrumentan las Zonas Económicas Especiales.

En este sentido, cabe resaltar que las Zonas Económicas Exclusivas señalan polígonos determinados y delimitados en un área susceptible para desarrollar, con controles administrativos específicos para que el inversionista acceda a incentivos fiscales y no fiscales. A diferencia de la propuesta de la Zona Libre Fronteriza, donde si bien habrá estímulos fiscales no restrictivos a ciertas secciones industriales, el beneficio de la Zona Libre Fronteriza sería extensivo al total de la población.

Sin embargo, todas las disposiciones, planes y consideraciones previstas serán exitosas, si y solo si se llevan de la mano con políticas públicas complementarias que permitan crear las condiciones para alcanzar un desarrollo integral, que eleve la calidad de vida de las comunidades aledañas a los puertos y zonas económicas.

En este mismo orden de ideas, el Banco Interamericano de Desarrollo expone que el gran potencial de Lázaro Cárdenas para convertirse en una ciudad sostenible en términos ambientales, urbanos y de gobernabilidad, está limitado por las condiciones que actualmente lo caracterizan. Entre ellas, se destaca la limitada vinculación entre el Puerto y la ciudad. Aun cuando el Puerto constituye uno de los pilares económicos del municipio de Lázaro Cárdenas y del Estado de Michoacán, la derrama económica

no se ve reflejada en dicha ciudad. Por el contrario, coexisten dos dinámicas urbanas con características socioeconómicas notablemente diferentes.

A través de las Administraciones Portuarias Integrales se generan recursos excedentes propios de los servicios, uso y aprovechamiento de terrenos dentro de los municipios. Las utilidades y las reservas de los resultados de ejercicios de años anteriores, por ejemplo, de la APILAC alcanzaron un monto por excedentes de 1,206 millones en el año 2016 y 599 millones en el año 2017, que sumados ascienden a 1,805 millones de pesos excedentes que se registraron y se reintegraron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por ello, resulta fundamental asegurar la convivencia entre los proyectos económicos, ya sean industriales o marítimo-portuarios, y el desarrollo sostenible, integral e incluyente de la comunidad aledaña. Es, efectivamente, un asunto de justicia social.

Por su atención,
muchísimas gracias.

Vicepresidente:

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, señor Presidente:

ACUERDO

Primero. Se solicita atentamente al Presidente Electo para que dé continuidad a la política pública de las Zonas Económicas Especiales y que éstas sean consideradas como áreas prioritarias del desarrollo nacional, sin distingo entre estados, regiones o municipios previamente decretados.

Segundo. Se solicita al Presidente Electo para que se revise la factibilidad técnica y operativa de delimitar una franja de 30 kilómetros a la redonda como Zona Franca.

Tercero. Se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se establezca una tasa preferencial del IVA e ISR, se reduzca el IEPS (traducido en menores costos del diésel y gasolina) y se disminuyan las tarifas en luz eléctrica para la población de los municipios con Zonas Económicas Especiales decretadas. Lo anterior, incluyendo a las industrias que se instalen en la o las secciones de la Zona Económica Especial y en las ubicadas o por asentarse en el

área de influencia, para así armonizar las Zonas Económicas Especiales con la nueva visión de Zona Libre Fronteriza.

Cuarto. Se solicita al Presidente Electo para que se impulse el desarrollo de obras de infraestructura productiva y social, priorizando la reinversión de las utilidades y las reservas de los resultados de ejercicios de años anteriores generadas en los Puertos, en beneficio de los estados y los municipios con Zonas Económicas Especiales decretadas, por medio del uso de los recursos excedentes de las Administraciones Portuarias Integrales, asignados al Fideicomiso para el Fortalecimiento de la Infraestructura Portuaria.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 9 días del mes de noviembre del año 2018.

Atentamente

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, Dip. Cristina Portillo Ayala, Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz, Dip. Sandra Luz Valencia, Dip. Sergio Báez Torres, Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada, Dip. Teresa López Hernández y Dip. Wilma Zavala Ramírez.

Atendida su instrucción, señor Presidente.

Vicepresidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les solicita manifestarlo en la forma referida. Se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, pidiéndoles a las y los diputados mantenerla levantada, en tanto la Segunda Secretaría realiza el escrutinio de votación.

Los que estén a favor, sírvase levantar su mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: Treinta y un votos a favor; cero en contra, cero abstenciones.

Vicepresidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar su mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veinticinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Vicepresidente:

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente Electo para que delimiten treinta kilómetros a la redonda de la Zona Económica Exclusiva Lázaro Cárdenas-La Unión, como zona franca; y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que los recursos excedentes de la API del Puerto de Lázaro Cárdenas puedan ser utilizados en beneficio de los habitantes del Estado y del Municipio.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, en representación de los diputados integrantes de la Comisión de Educación.

*Exposición de motivos del
Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada*

Con su permiso, señor Presidente.
Compañeros de la Mesa Directiva.
Saludando fraternamente a mis
compañeros de las fracciones

parlamentarias que integramos este Honorable Congreso. Saludando con efecto a los compañeros del magisterio michoacano y al público en general:

Mis compañeros diputados María Teresa Mora Covarrubias, Octavio Ocampo Córdova, y de la voz, Diputados integrantes de la Comisión de Educación de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que nos confiere los artículos 44 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 8° fracción II, 234, 235, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a consideración y votación del Pleno de esta Legislatura la siguiente *Propuesta de Punto de Acuerdo con carácter de urgente y de obvia resolución, consistente en exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a fin de que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que cubra el déficit presupuestal que hasta la fecha se viene presentando en el rubro educativo del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que se plantea mediante la siguiente*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un niño, un profesor, un libro y una pluma pueden cambiar al mundo. Malala, Premio Nobel de la Paz, 2014.

La lucha por la educación pública en nuestro país ha sido una constante desde su origen. El 5 de febrero de 1917 fue consagrada en el artículo 3° de nuestra Carta Magna el derecho a la educación pública, laica, gratuita y obligatoria, después de un proceso revolucionario por la exigencia de los derechos más elementales del pueblo mexicano.

Este 20 de noviembre se conmemora el 108 aniversario el inicio de la Revolución Mexicana, hecho histórico que marcó el rumbo político para un nuevo horizonte; a pesar de ello, en todo este tiempo, las grandes decisiones del Estado, relacionadas con la educación en nuestro país, no han sido suficientes para lograr los objetivos planteados por el movimiento, observándose que hasta el momento existe la desigualdad, la pobreza y el analfabetismo.

Una de las principales causas de la involución en el sistema educativo nacional, y en particular en Michoacán, ha sido precisamente las condiciones desiguales dentro de los sujetos del proceso educativo: El maestro, que por su parte se siente en la mayoría

de los casos que camina solo, con el esfuerzo de impartir una verdadera educación, enfrentándose a los problemas que el Estado le presenta, al no cumplir con los pagos y beneficios a los que tiene derecho. En segundo lugar están los alumnos, que son los que llevan la peor parte, porque no tienen los recursos y materiales educativos que requieren como mínimo para garantizarles el derecho a la educación.

Por otro lado, se encuentran los padres de familia, que trabajan y se preocupan por que sus hijos reciban una educación que les permita cambiar las condiciones de movilidad social y realizarse plenamente como individuos.

La educación es el pilar que sustenta el desarrollo social y económico de los países, además de ser el único medio capaz de garantizar la transformación que requiere nuestra sociedad. Para lograr esta encomienda, es necesario apoyar de manera decidida en el desarrollo y la implementación de políticas, que atiendan la demanda de mayor presupuesto destinado a la educación pública y, a su vez, garanticen su correcta aplicación.

Actualmente en el Estado de Michoacán se viene generando un déficit presupuestal en el rubro educativo, que trasciende al ejercicio de la administración actual, y que asciende a por lo menos cinco mil millones de pesos, monto requerido a fin de garantizar la estabilidad educativa y social al cierre del ejercicio fiscal 2018 en la entidad, y en ese sentido se pueda cumplir con la responsabilidad de resolver la falta de pagos a los trabajadores de la educación estatales y federales, sin distinción de los distintos niveles, programas, modalidades, sistemas, subsistemas, activos, jubilados, pensionados, bonos, becas, terceros institucionales y no institucionales, y demás rezagos pendientes.

Cabe señalar que en lo subsecuente será necesario proyectar un presupuesto acorde a las necesidades del sector y atendiendo a la recomendación de la UNESCO, para que se destine el 8% del producto interno bruto (PIB) en la educación.

Por considerar que es de urgente y obvia resolución, se somete a consideración el siguiente Propuesta de

PUNTO DE ACUERDO

Único. Exhortamos respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que gire la instrucción necesaria a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que cubra el déficit presupuestal que hasta la

fecha se viene presentando en el rubro educativo del Estado de Michoacán de Ocampo.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada
Dip. María Teresa Mora Covarrubias
Dip. Octavio Ocampo Córdova

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

Voy a solicitar a la Primera Secretaría, de nueva cuenta, dé lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Primer Secretario:

Con su venia, señor Presidente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Exhortamos respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que gire la instrucción necesaria a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que cubra el déficit presupuestal que hasta la fecha se viene presentando en el rubro educativo del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada
Presidente de la Comisión de Educación

Dip. María Teresa Mora Covarrubias
Integrante de la Comisión de Educación

Dip. Octavio Ocampo Córdova
Integrante de la Comisión de Educación

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les solicita manifestarlo en la forma referida. Se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano...

Les pido de favor las mantengan arriba.

Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veinticuatro votos a favor; cero en contra, cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Diputada Tere?...

¿Alguien más?...

¿En qué sentido, diputada?...

Dip. María Teresa Mora Covarrubias:

A favor, y propongo una adhesión y modificación al documento.

Presidente:

Gracias.

Adelante, diputada Tere, puede pasar a la tribuna.

Se solicita a la diputada María del Refugio pueda asumir la Tercera Secretaría.

*Intervención de la diputada
María Teresa Mora Covarrubias*

Con su permiso, señor Presidente.
Estimadas diputadas. Respetables
compañeros diputados.
A todos los alumnos, padres de
familia y maestros de Michoacán.
Señoras y señores:

Es cierto, el nivel educativo en Michoacán es de los más bajos del país; una de las tantas razones de esta situación es que el aprovechamiento del gasto público y las estrecheces presupuestarias dificultan mucho la mejora de nuestro sistema.

En estos momentos de crisis nos urge encontrar la forma de eficientizar el uso de los recursos y acabar con el retraso en el pago salarial a los maestros. Nosotras somos maestras de vocación, pero por esta vez permítanme aventurarme en el mundo de los economistas. Los seres humanos, en el idioma del hombre económico, se llama capital humano, y para que este capital sepa leer, escribir, sumar e incluso tenga una titulación superior que le haya enseñado a hacer cosas complejas, resulta imprescindible para mejorar la competitividad de la economía, y rentable para las arcas públicas, que en el futuro tendrán que gastar menos prestaciones para el individuo educativamente formado, porque tendrá mejor salud y mejores ingresos.

Si invertir en educación puede ser costoso, no hacerlo sale mucho más caro, hablando en términos económicos.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, esta Diputación del Partido del Trabajo se proclama eminentemente humanista; pero en esta ocasión estamos hablando del hombre económico. Si nos ponemos a echar cuentas, descubriremos que no solo es rentable individualmente seguir estudiando: cuanta más formación, más pago y menos subempleo.

Para el conjunto de un país también es rentable, siempre los beneficios de la enseñanza son mayores que la inversión que se hace, incluso en el nivel de posgrado; por tanto, mi voto es favor del punto de acuerdo que contiene un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo federal para que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que cubra el déficit presupuestario que presenta el rubro educativo en Michoacán.

Entendemos que este exhorto significa un pacto educativo donde el Gobierno ofrezca a las comunidades y a todas las fuerzas políticas y sociales su compromiso de incrementar la inversión en educación.

El acatamiento de este exhorto debe ir acompañado de la rendición de cuentas y de las mejoras, que hemos referido en la eficiencia del gasto educativo; esto último coincidimos con muchos de ustedes, quizás sea lo primero y lo fundamental.

Señoras y señores, esta Diputación del Partido del Trabajo manifiesta, con toda energía, que estamos trabajando por una sociedad justa, equitativa y democrática basada en la educación, en el trabajo, en la incorporación de los constantes cambios tecnológicos, a los procesos educativos y en el uso racional de los recursos naturales.

Nuestro objetivo es evolucionar, constante y permanentemente, hacia un futuro mejor, donde podamos alcanzar la plena satisfacción material y espiritual del ser humano; como integrante de la Comisión de Educación, pido a todos mis compañeros de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán su voto a favor a nuestro exhorto.

Al propio tiempo, me permito solicitar a los autores de la iniciativa su anuencia para adicionar, para que también el exhorto en el mismo sentido se envíe al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, para que instruya lo conducente al Secretario de Educación y al Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Michoacán, para que se cubra el déficit presupuestal que viene padeciendo el rubro educativo en Michoacán.

Es cuanto, señor Presidente.
Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputada.

Se pregunta a los diputados integrantes de la Comisión de Educación si aceptan la modificación realizada por la diputada María Teresa Mora Covarrubias al proyecto de acuerdo...

¿Diputado Madriz?...

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada:

Sí. Se acepta la modificación.

Presidente:

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al proyecto de acuerdo, con la modificación propuesta.

Segunda Secretaria:

Propuestas de adiciones al artículo del Punto de Acuerdo que contiene el exhorto al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al Secretario de Hacienda

y Crédito Público que cubra el déficit presupuestario que viene presentando el rubro educativo en el Estado de Michoacán.

Artículo Primero. [No hay adiciones]

Artículo Segundo. *Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que instruya al Secretario de Educación y al Secretario de Administración y Finanzas para que se cubra el déficit presupuestal que viene padeciendo el rubro educativo en Michoacán.*

Atentamente

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Adelante, diputado Adrián.

*Intervención del diputado
Adrián López Solís
[Desde su lugar]*

Presidente, antes de someter a consideración el punto, y por lo que ve al agregado que se solicita, solo señalar que el Gobernador de un Estado es una autoridad legalmente constituida, que funciona de acuerdo a atribuciones establecidas previamente en la ley, y no le corresponde –dentro de esas atribuciones– girar instrucciones a un Secretario de Hacienda, que en este caso es una autoridad del ámbito federal.

Al ser dos órdenes de gobierno claramente diferenciados en cuanto a sus atribuciones, no correspondería que en el punto de este Congreso autorizara para que el exhorto al Gobernador dé instrucciones al Secretario de Hacienda. Solicitar se revise el término para no incurrir en una falta de precisión en este punto.

Presidente:

Gracias, diputado.

Voy a pedir nuevamente a la Segunda Secretaría vuelva a dar lectura, para que quede con mayor

claridad la primera propuesta, y la segunda con la modificación.

Segunda Secretaria:

Propuesta de adiciones al articulado de Punto de Acuerdo que contiene el exhorto al Titular del Poder Ejecutivo federal que instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público que cubra el déficit presupuestario que viene presentando el rubro educativo en el Estado de Michoacán.

...

Artículo Segundo. *Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que instruya al Secretario de Educación y al Secretario de Administración y Finanzas para que cubra el déficit presupuestal que viene padeciendo el rubro educativo en Michoacán.*

Atentamente

Dip. María Teresa Mora Covarrubias.

Presidente:

Gracias, diputada.

Voy a someter a votación para saber si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano...

Gracias.

Aprobado.

Se somete en votación económica el proyecto de acuerdo con las modificaciones realizadas.

Quienes estén a favor manifiésteno de la manera acostumbrada...

Gracias.

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que cubra el déficit presupuestal que hasta la fecha se viene presentando en el rubro educativo del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN EL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, ha retirado la propuesta la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Adrián López Solís a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

Exposición de motivos del

Dip. Adrián López Solís

Muy buenas tardes,
compañeras y compañeros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 fracción IV de la Ley de la Industria Eléctrica, corresponde a la Comisión Reguladora de Energía expedir y aplicar la regulación tarifaria a que se sujetará la operación de los suministradores de servicios básicos, así como de las tarifas finales del suministro básico de energía eléctrica.

De igual manera, de conformidad con lo establecido en los numerales 138, 139, 140 y 144 de la ley en mención, corresponde a la Comisión referida expedir, mediante disposiciones administrativas de carácter general, las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas reguladas para los servicios de transmisión, distribución, la operación de los suministradores de servicios básicos, la operación del Centro Nacional de Control de Energía y los servicios conexos no incluidos en el mercado eléctrico mayorista, así como su objeto y sobre el ingreso recuperable.

Con fecha 23 de noviembre de 2017, la Comisión Reguladora de Energía emitió el Acuerdo Número A/058/2017: "Por el que la Comisión Reguladora de Energía expide la metodología para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas finales, así como las tarifas de operación, que aplicarán a la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Suministrador de Servicios Básicos..."

En el Anexo B de dicho Acuerdo A/058/2017 se instituyó el procedimiento para el cálculo de las tarifas finales del Suministro Básico, estableciéndose de igual manera el agrupamiento de los usuarios con características similares de consumo, nivel de tensión a la cual se encuentren conectado, así como

sus características físicas, señalando doce categorías tarifarias, que omito mencionar en obvio de tiempo.

De igual manera, estableció la Comisión que el componente de cargo por generación de las Tarifas Finales del Suministro Básico se determinará mensualmente con base en la Metodología, Criterios y Términos para Contratos Legados para el Suministro Básico, es decir, las tarifas en el país varían de manera permanente, tal y como sucede con la gasolina y el diésel, a diferencia de que en el caso de la energía eléctrica es mensual.

Que para la revisión y expedición de las memorias de cálculo y las fuentes de variación de las tarifas finales del Suministro Básico, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, dentro de sus atribuciones y facultades, coadyuvan para la determinación de las tarifas referidas.

La Comisión Reguladora de Energía ha justificado la nueva metodología, y por supuesto el aumento mensual de las tarifas, señalando que esta “responde a la necesidad de desarrollar un mercado abierto. Además, transparentar el costo de cada segmento en la cadena de valor de la industria eléctrica e incorpora señales de mercado al reconocer, tanto los costos diferenciados en la generación como los cargos aplicables a cada tipo de usuario, de conformidad con su nivel de consumo”.

Este nuevo procedimiento para determinar las Tarifas Finales del Servicio de Electricidad que presta el Estado Mexicano a través de la Comisión Federal de Electricidad, son resultado de la llamada “Reforma Energética” y que en este momento tiene a la población sufriendo los altos costos de energía eléctrica, gasolina, diésel, gas natural y gas LP.

Esta nueva metodología ha tenido además consecuencias funestas para la economía de todos los usuarios, sin excepción, toda la población se ha visto afectada por los aumentos mensuales de tarifas.

Las jefas y jefes de familia se han visto afectadas por los incrementos de los costos de energía doméstica y para su transporte, ya sea en auto particular o de carácter público.

Es preciso señalar y hacer hincapié: el aumento de las tarifas de la energía eléctrica está también afectando al sector comercial, a las empresas e industrias de cualquier tamaño, a los hoteleros y restauranteros del país. Los altos costos provocan

que los sectores productivos de Michoacán y del país se vean afectados de manera importante, aquejando y afectando las capacidades de producción o de prestación de servicios; para las mujeres y hombres que generan empleo, cada vez es más complicado mantener de pie sus negocios, cada vez es más difícil generar empleo.

Con estos altos costos de energía, México no es competitivo para la inversión privada; por consecuencia, aspirar a mayor generación de empleo se está convirtiendo en una utopía.

Durante el 2018, las tarifas de energía eléctrica para los sectores productivos han aumentado en esta región de entre un 59% y hasta 100%, afectando la productividad de estas actividades económicas. Por ejemplo: en el municipio de Zitácuaro, una fábrica de hielo ha sufrido en un año aumentos del 100%, lo que ha colocado a esta empresa michoacana, que brinda empleo a más de 500 familias, en una situación financiera verdaderamente complicada.

Pero no solamente este aumento desmedido e irracional de las tarifas de energía eléctrica ha afectado a la iniciativa privada, también a los municipios y a sus organismos operadores de agua potable, los cuales están siendo afectados con los aumentos, y pongo como ejemplo el caso del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro, que conocí por iniciativa de su Presidente Municipal, el Ing. Carlos Herrera Tello, quien está encabezando una cruzada para llamar la atención en este tema, y desde esta tribuna nos permitimos respaldar este esfuerzo, porque de febrero a octubre de 2018, los aumentos mensuales ya llegaron al 100%, afectando con ello la capacidad financiera de la paramunicipal, poniendo en riesgo el bombeo de agua a las colonias y comunidades del municipio, y afectando también la inversión pública para mejorar el servicio.

Este perjuicio a las finanzas de los organismos operadores del agua potable de los municipios de Michoacán puede llegar a tal nivel, que el saneamiento se ponga en riesgo, lo que provocará transgresiones al derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, establecido en el artículo 4° de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los aumentos afectan a todos los ayuntamientos y al propio Gobierno del Estado, que se ven obligados a destinar más recursos para el pago de la energía eléctrica, disminuyendo o abandonando la obra o acciones de

beneficio a la población. Estos desproporcionados aumentos de la energía no se ajustan a la realidad social y económica del país.

Siguiendo con el ejemplo del caso del municipio de Zitácuaro, hace apenas unos meses el costo por el servicio de energía eléctrica para la operación del organismo del agua potable ascendía a un aproximado de 750,000.00 pesos mensuales en promedio, hoy roza la cantidad de un 1,500,000.00; esto significa un 100% de incremento que pone en riesgo la prestación del servicio del agua potable a los hogares y a los comercios y a las instituciones públicas, y que lamentablemente, si esto continúa así, quienes van a tener que dar la cara para poder sostener este servicio habrá de ser el usuario, habrán de ser los ciudadanos.

Por lo anterior, es imperante la necesidad de que esta Soberanía exhorte a la Comisión Reguladora de Energía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que detengan los aumentos en la tarifa de energía eléctrica, para que se revise la metodología con la que definen estas tarifas, para que en el ejercicio fiscal del año 2019, además, éstas disminuyan, ello por la evidente afectación que provocan estos aumentos desmedidos en el cobro de la energía eléctrica y que impactan sensiblemente a la economía del sector público y que laceran a la economía de las familias mexicanas.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias, compañeras y compañeros

Presidente:

Gracias, diputado.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Tercera Secretaria:

Con su permiso, señor Presidente:

ACUERDO

Único. *Se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, así como a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que detengan a la brevedad los aumentos en la tarifas de energía eléctrica, para que revisen la metodología con la que las definen, y para que en el ejercicio fiscal del año 2019 éstas disminuyan; ello por la evidente afectación que provocan los aumentos desmedidos de las tarifas en la economía de las*

familias michoacanas, los sectores productivos, el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales de Michoacán.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 9 días del mes de noviembre de 2018

Atentamente

Dip. Adrián López Solís

Atendida su instrucción.

Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicito manifestarlo en la forma referida. Se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado de la votación.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano...

Les pido de favor la mantengan arriba.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veintidós votos a favor, cero en contra, una abstención.

Presidente:

Muchas gracias.

Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma acostumbrada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veintidós votos a favor, cero en contra, una abstención.

Presidente:

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, así como a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que detengan a la brevedad los aumentos en la tarifas de energía eléctrica.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Paredes Andrade a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Francisco Javier Paredes Andrade*

Muchas gracias, diputado Presidente. De nueva cuenta saludar a las compañeras y compañeros diputados que aún se encuentran presentes. Saludar desde luego a los compañeros de los medios de comunicación. Al público en general que el día de hoy nos acompaña:

El que suscribe, Francisco Javier Paredes Andrade, Diputado del Movimiento Ciudadano, con fundamento en la fracción II del artículo 8°, los artículos 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, someto a consideración de esta Soberanía la *Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al presidente electo Andrés Manuel López Obrador para que, en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, se dé continuidad al Decreto que declaró la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas-La Unión; a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que considere los recursos*

necesarios para la debida instrumentación del programa integral de desarrollo de infraestructura y seguridad en las Zonas Económicas del país; y a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República y a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, para que entreguen al Presidente Electo y a su equipo de transición la información atinente y necesaria para fortalecer el impulso de las Zonas Económicas del país; así como a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Michoacán y a la Presidenta del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, para que, en el ámbito de sus competencias, se involucren en el seguimiento de los fines de la presente Propuesta de Acuerdo, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de septiembre del año 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Declaratoria de la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas-La Unión, la cual se ubica en los municipios de Lázaro Cárdenas, en el Estado de Michoacán y La Unión de Isidoro Montes de Oca, del Estado de Guerrero; a la que se suman las Zonas Económicas del Puerto Chiapas, en Chiapas; Coatzacoalcos, en Veracruz, y las de Tabasco y Campeche, respectivamente.

De acuerdo con el portal del Gobierno de la República, la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas-La Unión es un área geográfica sujeta a un régimen especial de incentivos, estímulos y facilidades administrativas. La finalidad de la implementación de la zona es el impulso del crecimiento económico sostenible, que entre otros fines reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competencia, el empleo y una mejor redistribución del ingreso entre la población.

El Puerto de Lázaro Cárdenas es el más importante a nivel nacional, siendo la puerta para mercados en Asia, Oceanía y Centroamérica. También cuenta con acceso ferroviario, carretero y aeroportuario. La Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas-La Unión tiene vocaciones productivas identificadas como la siderurgia, metalmeccánica, automotriz y agroindustrial.

En suma, con el establecimiento de la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas se persigue la atracción de inversiones en sectores de mayor productividad, contribuyendo a la diversificación económica del Estado de Michoacán para que logre mayores tasas de crecimiento.

Y para fortalecer esta tarea, el pasado 17 de octubre de la presente anualidad, el Pleno de esta Soberanía aprobó la creación de la Comisión Especial para darle seguimiento a la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, precisamente para participar como un aliado en el fortalecimiento de las acciones, planes, programas y estrategias instrumentadas para el desarrollo de la Zona Económica.

Y por eso me da mucho gusto que hoy se encuentre aquí la alcaldesa de Lázaro Cárdenas, la Químico María Itzé Camacho. Muchas gracias, Presidenta, por acompañarnos.

Pero vamos por partes, compañeras y compañeros. Hace un momento, mi compañero diputado Alfredo Ramírez justamente ante esta Soberanía proponía algunos puntos de acuerdo, a los cuales nos sumamos, a los cuales desde luego respaldamos, porque sabemos que son para el beneficio de Lázaro Cárdenas, de la región, pero también del Estado de Michoacán.

Pero hay un tema que nos preocupa. En días pasados estuvo aquí en Michoacán, en Morelia específicamente, el que será el próximo Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y estas fueron sus declaraciones: La Zona Económica Especial de Michoacán no será una prioridad para la próxima Administración. Y textualmente quiero señalar lo que el próximo Secretario señaló, dice Gerardo Esquivel, quien será a partir de diciembre, insisto, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que la Zona Económica Especial en Lázaro Cárdenas no será una prioridad, que la administración de Andrés Manuel López Obrador le apostará a la Zona Económica de Oaxaca y de Coatzacoalcos en Veracruz.

Dice: “Tengo entendido que se van a mantener las Zonas Económicas... sí, pero se van a fortalecer las de Coatzacoalcos (Veracruz) y la de Salinas Cruz (Oaxaca)... porque son las dos que van a ligar el corredor transísmico”, haciendo referencia desde luego al Tren Maya y a la refinera de Dos Bocas, proyectos emblemáticos al que apuesta todo el Presidente Electo para, desde luego, ser la gran obra emblemática del próximo sexenio, el cual, desde luego, el futuro subsecretario no se cansó de halagar y ejemplificar durante su ponencia, en la UNAM Campus Morelia.

Gerardo Esquivel señaló también que “Históricamente, México ha tenido movimientos pendulares entre la inversión del Estado y la inversión del mercado”, pero la idea es que regrese la inversión pública, y que esta atraiga a su vez la inversión privada.

Poniendo de ejemplo, precisamente, el Tren Maya y cómo se podría detonar los puertos de llegada y salida con industria y turismo, e incluso un gasoducto, si el Gobierno dispone de la primera inversión”. Dijo además que esta situación, debe ser el ejemplo para los futuros polos de desarrollo en el país, discurso que ejemplificó de manera similar cuando se tocó el tema de las Zonas Económicas Especiales.

Las anteriores las anteriores manifestaciones del virtual Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no las debemos tomar a la ligera, sino que nos deben ocupar, compañeras y compañeros, para tomar las medidas correspondientes como Poder Soberano, para solicitar una conducción prudente y con condiciones de piso parejo para el Estado de Michoacán por parte de los integrantes del próximo Gabinete, pero también del próximo Presidente Constitucional. No solamente en las declaraciones, sino también en las acciones; toda vez que estas decisiones públicas no pueden tomarse a contentillo o en función de una prioridad personal.

Debemos reconocer que el Presidente Electo ha replicado en diversos medios de comunicación nacionales que las grandes obras de su sexenio serán en beneficio de la parte sureste del país; sin embargo, desde esta tribuna solicito respetuosamente se apruebe esta propuesta de acuerdo para que los futuros miembros del Gabinete y el propio Presidente Electo le den prioridad a las Zonas Económicas del país. No puede haber zonas económicas ni de primera ni de segunda, y desde luego, pues que volteen a ver a Michoacán.

En ese sentido, hago el llamado para que cerremos filas, compañeras y compañeros, y se le solicite al Presidente Electo condiciones de piso parejo para el desarrollo de Michoacán. Como sabemos, en política no hay coincidencias, el Presidente Electo es de origen tabasqueño y está tratando de enfocar desde luego su atención y la toma de decisiones de mayor trascendencia en su tierra natal y a sus alrededores. Craso error cometería si esto es así.

Recordemos que esta Soberanía demanda que un estadista gobierne para todos los mexicanos. La ideologización del debate económico en México ha impedido que se asuma como verdad una realidad evidente: nuestro país necesita más mercado y más estado.

El Estado mexicano ha dejado de lado sus responsabilidades activas para la promoción del avance regional. Sin embargo, el desarrollo nacional

no es otra cosa sino que una condición y una decisión estratégica de prosperidad de los estados y de los municipios, y desde luego, estados y municipios, con un amplio rezago, basado desde luego en un fomento de las capacidades, la infraestructura, actitudes e instituciones necesarias para potencializar las regiones y vincularlas ventajosamente con las corrientes globales.

Poner empeño en este tipo de políticas debe formar parte de los proyectos nacionales para el desarrollo. Una visión nacional del desarrollo supone una reconstrucción institucional del federalismo acorde con las actuales asimetrías interestatales.

La desigualdad social y la exclusión van de la mano con la polarización regional. Es por esto que la presencia cada vez más activa de las sociedades regionales demanda una visión territorial del proyecto nacional de desarrollo.

Promover el desarrollo del país a partir de sus regiones naturales y productivas, identificadas con criterios que consideren sus afinidades en lo económico, lo político, lo social y lo cultural, es un tema pendiente para dar vigencia efectiva a los preceptos constitucionales relacionados con los niveles de gobierno. Lázaro Cárdenas y Michoacán necesitan atención.

En las actuales circunstancias, se requiere un modelo económico participativo mediante el cual el Estado promueva, estimule y oriente –con el concurso de los sectores productivos– el desarrollo en beneficio de la sociedad, sin que esto signifique caer luego en soluciones populistas ni esquemas que favorezcan la intervención estatal indiscriminada en la regulación de la economía.

Movimiento Ciudadano, compañeras y compañeros, postula que la actividad económica debe quedar sujeta no sólo a reglas de orden técnico, sino también a normas de orden ético y de valores humanos. Más allá de sus propósitos cuantitativos, todo orden económico debe atender a la justa redistribución, y desde luego, propiciar el respeto a las libertades y los derechos de las personas; de ahí que resulta inaplazable promover la integración de una gobernabilidad que refleje la variada composición de la sociedad mexicana, sin pretender construir decisiones precipitadas en función de prioridades personales o de conjuntarlas en un solo polo del país.

En la medida que seamos capaces de reconocer la pluralidad e importancia de todas las regiones del

país en la integración de una agenda pública de largo aliento, tanto de nivel federal, estatal y municipal, contribuiremos al fortalecimiento de nuestra vida democrática, para dejar atrás la época del ejercicio vertical del autoritarismo y del monopolio del poder.

Por lo anteriormente expuesto, resulta impostergable que el próximo Gobierno cuente con la información necesaria para dar continuidad a este tipo de políticas de desarrollo económico, fortaleciendo el programa integral de impulso a la infraestructura y la seguridad en las Zonas Económicas del país; pero en especial en la del Puerto de Lázaro Cárdenas, además de destinar los recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para impulsar este programa y que este programa desde luego llegue a buen puerto.

No hay que olvidar, compañeras y compañeros, que Michoacán poco a poco se ha despojado de los grilletes que lo han tenido de rodillas, entre ellos el de la inseguridad, que provoca invariablemente la falta de confianza a las empresas para invertir en nuestro Estado y, precisamente, a través de una salida al mundo globalizado, como lo es el Puerto de Lázaro Cárdenas, se ha empezado a recuperar una confianza, no solamente para los empresarios, sino para los turistas y los propios michoacanos; hay que retomar las riendas desde luego de nuestra vida, de nuestro Estado y de aquel municipio.

De ahí resulta la necesidad de exhortar a la Secretaría de Economía y a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, para que entreguen al Presidente Electo y a su equipo de transición toda la información pertinente y necesaria para que, en el ámbito de sus atribuciones, den continuidad al impulso de las Zonas Económicas Especiales del país, e insisto, específicamente a la del Puerto de Lázaro Cárdenas.

Asimismo, es necesario y resulta urgente exhortar al Presidente Electo y a su equipo de transición para que, en el momento jurídico correcto y con base en la información que obtengan de la administración federal saliente, diseñe e instrumente un programa integral de desarrollo de infraestructura y seguridad para las Zonas Económicas del país.

En un momento crucial para el Gobierno Federal, en coordinación con las entidades federativas e incluso el propio Presidente Electo y los integrantes de su equipo de transición, haciendo equipo con este Congreso del Estado, con el propio Ayuntamiento y con el Gobierno del Estado de Michoacán, tendremos que sumemos

esfuerzos y voluntades para potencializar las ventajas de las Zona Económica Especial del Puerto Lázaro Cárdenas, y desde luego para seguir atrayendo más inversiones.

Es por ello que recurro a su consideración, compañeras y compañeros diputados, para que demos unidad en relación a uno de los muchos temas que involucran el desarrollo económico de nuestro Estado. Hay que tener la claridad de que los beneficios que implica un proyecto de esta naturaleza son parte de un proceso, en virtud de que la Zona nació el 29 de septiembre de 2017, y el Convenio de Coordinación para el establecimiento y desarrollo de la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas-La Unión y su área de influencia, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre los estados de Guerrero y Michoacán, así como los municipios de Lázaro Cárdenas, Michoacán; La Unión de Isidoro Montes de Oca y Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2018, no es momento para detenernos o dar pasos hacia atrás cuando se trata de oportunidades para las y los michoacanos.

Pero eso sí, es el momento de involucrarnos todos los poderes y actores públicos para que Michoacán no se quede anclado; sobre todo porque nuestro Estado tiene una ubicación privilegiada, en el que su terreno, sus climas y su salida al mar, le permite producir todo tipo de productos naturales y materiales, que incluso le ha permitido colocarse en el radar de los mercados mundiales y ser referente además de competitividad, porque hay que decirlo con mucha claridad: la gente michoacana, la gente del puerto es gente trabajadora y echada para adelante.

Compañeras y compañeros diputados, se ha hecho camino, no es momento de hacer zanja. Vayamos en la misma dirección para consolidar la grandeza de Michoacán.

Es cuanto.
Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputado.

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Primer Secretario:

Con su venia, señor Presidente:

Primero. Se exhorta al Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador, para que, a través de su equipo de transición en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, se dé continuidad al Decreto que declaró la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas-La Unión y se diseñe e instrumente un programa de desarrollo integral de infraestructura y de seguridad en las Zonas Económicas Especiales del país, en especial en la Zona de Lázaro Cárdenas-La Unión.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que en el marco de la discusión del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, se consideren los recursos necesarios para la debida instrumentación del programa integral de desarrollo de infraestructura y seguridad en las Zonas Económicas del país.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales a que entreguen al Presidente Electo y a su equipo de transición, la información atinente y necesaria para fortalecer el impulso de las Zonas Económicas Especiales del país.

Cuarto. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se involucren en el seguimiento y cumplimiento de los fines de la presente Propuesta de Punto de Acuerdo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, 12 de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

Atentamente

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade
"El Congreso es de los Ciudadano"

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicito manifestarlo en la forma referida. Se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

Quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano, y les pido a las y los diputados mantenerla levantada...

Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veintitrés votos a favor, cero en contra, una abstención.

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Por si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, manifiéstelo de la forma acostumbrada...

Gracias.

¿Quienes estén en contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veinticinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Presidente:

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador, para que a través de su equipo de transición, en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, se dé continuidad al Decreto que declaró la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas-La Unión.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra al diputado Hugo Anaya Ávila a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento del diputado
Hugo Anaya Ávila*

Con su venia, diputado Presidente. Saludo a las compañeras y compañeros diputados que todavía están presentes en la sesión. A la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas. Bienvenida a este Congreso. Medios de comunicación y público en general que nos acompaña:

El que suscribe, ciudadano Hugo Anaya Ávila, en mi carácter de Diputado del Congreso del Estado de la Septuagésima Cuarta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y el artículo 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía el siguiente posicionamiento, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Compañeros diputados, la “cultura de la muerte” que se vive en nuestro país, y de forma muy particular en nuestro Estado, nos obliga a todos a valorar de manera profunda las circunstancias de la destrucción del tejido social que hoy padecemos, y que nos ha llevado a sufrir una terrible ola de violencia que ha sacudido a nuestras comunidades, y que nos tiene frente a una trágica realidad: la del desprecio absoluto por la vida de los seres humanos.

Como dijera la letra de aquel célebre corrido popular, pareciera que “la vida en Michoacán no vale nada”, y esto es un lamentable fenómeno que sigue avanzando en nuestra sociedad.

De acuerdo con Juan Jacobo Rousseau, en su obra el *Contrato Social*, la principal razón de existir del Estado es la de proveer de seguridad a sus ciudadanos, los cuales ceden su soberanía y parte de su libertad individual y la depositan en el Estado, el cual se obliga a protegerlos y brindarles seguridad física, en su persona e integridad y jurídica en sus bienes, derechos y garantías individuales.

El Estado, en consecuencia, debe garantizar los derechos del ciudadano, y el primer derecho que debe

garantizar, el cual les da el acceso a los demás derechos, es el derecho a la vida, por lo que resulta evidente e impostergable la protección del Estado de toda vida humana que surja en el territorio sobre el cual ejerce su control soberano.

Ahora bien, la *cultura de la muerte* se ha apoderado de nuestra sociedad, a tal grado que el número de homicidios se ha venido incrementando de manera alarmante. El Estado, que debe proteger a sus ciudadanos, está fracasando en su propósito esencial; por lo que resulta evidente la necesidad de apuntalar el derecho a la vida, para contrarrestar esta violencia que nos rodea.

Además, es muy importante señalar los Tratados Internacionales que ha suscrito nuestro país en relación con la Convención Americana sobre los Derechos Humanos en el Pacto de San José, el cual señala con claridad en su artículo 4° que “Toda persona tiene derecho a que se respete su vida a partir del momento de la concepción, y nadie puede ser privado de ésta en forma arbitraria”.

Por tanto, la preeminencia del derecho a la vida sobre cualquier otro es contundente y, en consecuencia, es injustificable el promover el aborto desde la posición del Estado.

Además, otros Tratados que defienden el derecho a la vida y que ha signado nuestro país, como son el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención sobre los Derechos del Niño, y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, no prevén el derecho al aborto como un derecho humano.

En la pasada sesión se presentó una iniciativa ciudadana elaborada por la ciudadana Adriana Saucedo Torres, quien ha propuesto una reforma al artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo para que se proteja la vida y se garantice el derecho a la misma en el texto constitucional, lo cual es sin ninguna duda un asunto de la mayor relevancia.

La parálisis legislativa, de la que han sido víctimas las pasadas Legislaturas, no ha permitido avanzar en este tema, que es un asunto de suma preocupación y de gran relevancia, y que ha impedido cristalizar las propuestas y aspiraciones ciudadanas, como es el caso de la iniciativa a la que hacemos referencia.

La dignidad eminente de la persona humana obliga a que toda la fuerza del Estado se aboque en el reconocimiento pleno de las personas como seres humanos, dotados por este solo hecho de todos los derechos y de la más amplia protección de la ley; pero además, enviar un mensaje claro sobre la defensa de la vida permitirá construir una sociedad que realmente respete las libertades humanas, y que ponga en una adecuada jerarquía los valores que deben ser ponderados con absoluta preeminencia.

Esta iniciativa no solo busca defender el derecho a vivir de los más indefensos, también promueve una cultura en favor de la paz, en contra de la violencia, y en contra del deprecio por la vida humana, que tristemente hoy recorre nuestras calles y acecha a nuestras comunidades.

Es momento de actuar con amplitud de miras y abocarnos en trabajar por las demandas ciudadanas. Por ello, hago votos para que esta Soberanía abrace esta iniciativa y, con ello, abrace también a la sociedad y proteja a todos los seres humanos, mandando un mensaje muy claro de solidaridad y respeto por la dignidad humana.

También, respetuosamente, exhorto a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se aboque a revisar y dar el lugar a esta iniciativa, de forma que pueda ser discutida, analizada y votada por este Pleno, para que los ciudadanos sepan qué decisión tomamos sus representantes y si actuamos en consecuencia con el respeto por la vida y la dignidad humanas.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN EL DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEXTO...

Adelante, diputado Equihua.

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Pido me permita, Presidente, subir a tribuna para hechos.

Presidente:

Adelante, diputado.

*Intervención del diputado
Osiel Equihua Equihua*

Muy buenas tardes nuevamente:

Diputado Hugo Anaya, definitivamente que mi postura está con la vida; yo soy biólogo de la reproducción, he tenido ese orgullo de ver el inicio de la vida celular. Dos preguntas: ¿Concepción es fecundación? ¿Eso quieres decir? ¿Concepción es fecundación? Okey.

Quiero comentarte, para que agregues a tu documento: la concepción o la fecundación, que es el término médico, se realiza en la trompa, en la fimbria, cuando un óvulo es expulsado del ovario y el espermatozoide llega a través del útero y lo fecunda. Ahí empieza a haber vida, pero no de un ser humano, empieza a haber vida celular. A las horas, cuando uno está viendo la multiplicación celular, son cuatro células, luego ocho, luego dieciséis y luego treinta y dos, y así se van, hasta componer un ser humano, como todos nosotros lo somos. Definitivamente que estamos –te lo repito– a favor de la vida, pero sí me gustaría que diéramos una información más veraz, más certera, tanto para los diputados como para la población de allá afuera.

¿Por qué razón? Porque en este tiempo que transcurre, que la fecundación llegue a implantarse, tarda en ocasiones hasta ocho días; después de la implantación, hasta que tú llegas a ver el latido cardíaco de ese embrión, llega a tardar algunas semanas. Entonces aquí hay muchas complicaciones, técnicamente se llaman *productos anembrionicos*, y es un porcentaje mucho muy elevado que presentan jóvenes de menos de 18 años, que tenemos una enorme cantidad de mujeres que se embarazan antes de esa edad; o de igual manera, mujeres después de 35 años, por cuestiones hormonales, llegan a provocar ese tipo de complicación del embarazo.

Y ahí no estamos hablando de vida humana, porque el prefijo *-an* quiere decir que no han, y que no hay embrión, por eso se llaman *anembrionicos*. Entonces hasta no tener la certeza de ese latido cardíaco podemos decirle a la sociedad y podemos señalar que pudieran estar en su derecho a decidir qué hacer con ese preembrión.

Lo acabas de nombrar que era el segundo punto: la libertad, como seres humanos, que se debe de tener. Entonces yo creo que nada más ajustar todo ese tipo de términos que a mí en lo personal me quedan un poco vagos.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

A nombre del diputado Arturo Hernández Vázquez, damos la bienvenida al Instituto Anglo Español, Movimiento Celeste Nacional, Solidaridad por la Vida y la Familia, al Centro de Ayuda para la Mujer, a Mujeres por la Democracia Genérica, a Representantes del Observatorio Ciudadano para la Paz y la Erradicación de la Violencia de Género y la Red Ciudadana por la Familia. A todas y a todos sean bienvenidos.

[Aplausos]

El Pleno ha quedado debidamente enterado del punto anterior.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEXTO punto del orden del día, se otorga el uso de la palabra al diputado Arturo Hernández Vázquez a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento del diputado
Arturo Hernández Vázquez*

Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
Compañeras diputadas.
Compañeros diputados.
Medios de comunicación y al público que este día nos acompaña:

El que suscribe, Arturo Hernández Vázquez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 241 fracciones I y II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar el siguiente *Posicionamiento relacionado con el derecho a la vida*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas se ha tenido conocimiento en medios de comunicación que en la Cámara de Diputados federal se está impulsando una modificación a la Ley General de Salud para despenalizar el aborto. En particular, la encargada de operar esta tarea es la diputada Miroslava Sánchez Galván, quien abiertamente, en una entrevista para la revista *Proceso*, afirmó que el objetivo de esta disposición es conseguirlo antes de este 1° de diciembre.

Además, desechó la posibilidad de que la vía que se utilice para la despenalización sea la de la modificación en los Códigos Penales de los Estados, ya que es un camino más complejo, y cito textual: "...pues se hubiera necesitado la aprobación de las dos terceras partes de los Congresos locales, de ir a buscar el cambio estado por estado... eso hubiera sido más tardado".

En el ambiente del ejercicio democrático de las consultas, ¿no sería prudente una consulta sobre un tema tan delicado y sensible como lo es la despenalización del aborto? Seguramente no convendría a los intereses de quienes lo pretenden, dado que según una encuesta realizada por Parametría, el 67% de los mexicanos estamos en contra de despenalizar totalmente el aborto.

En el Grupo Parlamentario del PAN nos parece inadecuada esta actitud, nos parece preocupante que utilizando mayorías únicas en la Cámara de Diputados se apruebe la despenalización del aborto, de manera tan simplista y unilateral, sin escuchar a todas las voces que tienen algo que decir sobre el tema. Este es un asunto que requiere un amplio debate, no solo por parte de legisladores, sino por parte de expertos en temas de la Biología, la Medicina, la Filosofía, la Ética, las Leyes, etcétera.

A los congresistas en San Lázaro se les olvida que en septiembre de 1990, México ratificó la firma de la Convención de los Derechos del Niño, la cual fue proclamada por las Naciones Unidas un año antes. Este fue el primer instrumento internacional que estableció que las niñas, niños y adolescentes sin excepción tuvieran derechos.

En este sentido, en el artículo 6° de esta Convención se establece que los Estados firmantes "reconocen que todo niño tiene derecho intrínseco a la vida". Siguiendo en este tenor, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en su artículo 4° numeral 1, menciona que "Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente."

Los argumentos a favor de la despenalización del aborto son de diversa índole, pero uno de los más recurrentes es que "la gente que tiene recursos económicos realiza abortos en condiciones salubres, ya que tiene la oportunidad de pagar para ellos; y la gente que no tiene recursos lo hace en malas condiciones, clandestinamente, y con riesgos para la salud de la mujer".

No obstante, esta lógica es un tanto ilógica, ya que si aplicáramos esta forma de pensar a otros temas, por ejemplo, al fiscal, podríamos argumentar lo siguiente: "La gente con dinero y poder, así como las grandes empresas, pueden eludir con facilidad el pago de impuestos; por el contrario, el modesto trabajador no está en condiciones de enmascarar situaciones de ese tipo, por ello, ¿no sería una exigencia de la igualdad despenalizar por completo los delitos fiscales?"

Otro de los argumentos utilizados a favor del aborto es el de las muertes maternas. Se dice que despenalizando el aborto las muertes maternas disminuirán. Nada más alejado de la realidad. Según el INEGI, la mortalidad materna ha disminuido en los últimos 25 años, pasando de 88.7 a 34.6 muertes por cada 100 mil habitantes, y el aborto no está despenalizado en su totalidad.

Se dice que un cigoto no tiene vida como tal, y que no se le puede considerar como un ser humano. Aunque pudiera sonar redundante, "mientras estén vivas, todas las células del organismo humano tienen vida." Las células humanas pueden vivir fuera del organismo del que forman parte; si no fuera así, no podría haber trasplantes de órganos, debido a que estos morirían al ser extraídos del donador.

Tampoco existiría la reproducción sexual mediante el coito, inseminación artificial o reproducción *in vitro*, ya que en todas estas situaciones las células sexuales (óvulos y espermatozoides) se comportan como independientes a aquellos órganos de donde surgieron. Además, no debemos olvidar que cada una de las células de nuestro cuerpo contiene el genoma humano completo, que en términos biológicos significa que en cada célula están las instrucciones para desarrollar y mantener vivo un ser humano.

En lo que corresponde a nuestro Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, en los artículos 141 al 146, se toca el tema del aborto y especifica los casos en los que el embarazo podrá ser interrumpido antes de las 12 semanas de gestación, y claramente dice que se excluye de la responsabilidad del delito de aborto cuando, cito textual: "El embarazo, sea resultado de una violación", "de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de afectación grave a su salud" y "cuando el producto presente una malformación grave en su desarrollo, según dictamen médico". Sin embargo, si se despenaliza de manera total del aborto, para todos los casos, correríamos el riesgo de que éste se convierta en un anticonceptivo más. En este orden de ideas, también es necesario reforzar la educación sexual

en las escuelas, así como en casa, con la finalidad de evitar embarazos no deseados, sobre todo en aquellas mujeres menores de edad.

Es en este punto donde recuerdo un texto del gran Carlos Castillo Peraza, titulado “Bienaventuradas tortugas”. De todos es bien sabido que en temporada de desove, tanto el Ejército, así como biólogos, estudiantes y amantes de la naturaleza se dan cita en las playas donde ocurre este fascinante espectáculo natural. Al parecer nadie duda que estos huevos fecundados serán en efecto tortugas. No se ha sabido al día de hoy de un debate en torno a la “tortuguidad” de esos productos, ni tampoco de argumentos a favor de sus depredadores (muchas veces humanos), en el sentido de que resulte aceptable terminar con ellos porque aún no se “tortuguizan”, es decir, como si no fueran a ser lo que ya comenzaron a ser. Disponer de un solo huevo está penado por la ley.

Bienaventuradas tortugas, parecen tener más defensores que muchas niñas y niños no nacidos.

Presidente:

Gracias, diputado.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

[Timbre]

Muy buenas tardes a todas y a todos.

CIERRE: 15:50 horas..





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx